# SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Nasca, a los **veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno**, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Nasca, sito en la Calle Callao Nº 865, **siendo las diez horas y treinta minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Sr. Josué Cama Cordero y Mg. Edith Nancy Guillén Canales.

Existe el quórum reglamentario señor consejero delegado.

Se deja constancia de la presencia del Mg. Luis Antonio Arteaga Coronado, quien más adelante juramentará como nuevo consejero regional por la provincia de Nasca.

## II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias doctor, a continuación vamos a por favor secretario general, **lectura y aprobación** del acta **de sesión ordinaria del día 10.MARZO.2021**, no sin antes quería a esta máxima instancia deliberativa plantear por el tema de la emergencia sanitaria, pudiéramos el día de hoy aprobar la dispensa de la lectura del acta, sin perjuicio de que ya lo tenemos listo pero que también se les remita a los correos electrónicos para que puedan verificarlos y seguramente en la sesión próxima estaremos aprobando.

Secretario General, por favor sometemos a consideración la dispensa de la lectura del acta, a ver los colegas consejeros que estén de acuerdo con la **dispensa de la lectura del acta**, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Acto seguido pasamos a la agenda de Orden del Día, por favor secretario general para que dé lectura para la Agenda programada para el día de hoy.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. FIJAR LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR Y LAS DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
2. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TERRENOS DEL PARQUE INDUSTRIAL.
3. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SOBRE INCENTIVOS LABORALES Y CANASTA.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SOBRE EL PROTOCOLO POR EL COVID-19 EN LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL.
5. INFORME RESPECTO AL REQUERIMIENTO DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA (OFICIO N° 043-2021-GORE-ICA/GGR).
6. JURAMENTACIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL DON ANTONIO ARTEAGA CORONADO.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, vamos a someter a votación la aprobación de la agenda de Orden del Día.

**El consejero ESQUIRVA:** Consejero dijo que íbamos a proceder a juramentar al consejero regional, don Antonio Arteaga Coronado.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas

gracias, vamos a establecer solamente el orden. Bien, con la modificación efectuada por favor, sírvanse levantar la mano, para la aprobación de la agenda de Orden del Día, muchas gracias.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Antes de pasar a la estación de Despacho, por favor creo que la situación por la que venimos atravesando hoy en día estamos en la Corporación Municipal que nos hospeda para desarrollar este evento y hemos tomado conocimiento de que lamentablemente ha fallecido una regidora y nosotros creo que como autoridad tenemos que rendir un justo homenaje a una autoridad regional y yo en consecuencia les voy a pedir que hagamos un minuto de silencio como un homenaje a la regidora, María Luisa Fuentes Consiglieri.
***EL CONSEJO REGIONAL DE ICA PROCEDIÓ A OFRECER UN MINUTO DE SILENCIO, EN EXPRESIÓN DE LUTO POR EL FALLECIMIENTO DE LA REGIDORA PROVINCIAL DE NASCA, MARÍA LUISA FUENTES CONSIGLIERI.***

Muchas gracias público en general, colegas consejeros, pasamos a la estación Despacho por favor, doctor para que dé lectura a los despachos que han llegado al Pleno del Consejo.

IV. <u>DESPACHO</u>

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Despacho que ha llegado al Pleno del Consejo Regional a través de la Secretaría.

1. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL COMBATE DE PALPA DEL 07 DE OCTUBRE DE 1820 Y LA BATALLA DE NASCA DEL 15 DE OCTUBRE DE 1820, COMO HECHOS DE ARMAS DESARROLLADOS POR LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, presentada por la Consejera Regional, Mg. Edith Nancy Guillén Canales.

2. OFICIO Nº 004-2021-GORE-ICA/CRI/CPPYAT ASUNTO: Remito Dictamen Nº 001-2021-CRI/CPPYAT-CSVYS sobre solicitud de aprobación de incorporación de Saldo de Balance correspondiente al año fiscal 2021 en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la U.E. 401 Hospital San José de Chincha

perteneciente al Pliego del GORE-ICA; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el presidente de la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la vez de la Comisión de Salud, Sr. César Magallanes Dagnino.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias doctor, con respecto al primer punto del despacho vamos a pasar a la comisión para que de acuerdo al Reglamento 45 se proceda a elaborar el dictamen permanente.
Con el segundo punto yo creo que al encontrarse en una emergencia sanitaria ya contando con un dictamen en comisión pasará a Orden del Día para debatirlo en la incorporación de saldo de balance de la U.E. 401 Hospital San José de Chincha, gracias.

## V. INFORMES

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Pasamos a la estación informes, los colegas consejeros que quieran informar de las actividades realizadas durante el presente mes pueden hacer el uso de la palabra.
Bien, no habiendo ningún informe de parte de los colegas consejeros, pasamos a la estación de Pedidos.

## VI. PEDIDOS

**El consejero MAGALLANES:** Gracias consejero delegado, no sin antes saludar a mis colegas consejeros y al público en general, al entrante consejero que en pocos minutos nos estará acompañando en la mesa.
Señor consejero delegado, quiero hacer una denuncia, un pedido, a raíz del trabajo de fiscalización que venimos haciendo en el Gobierno Regional nos dimos con la sorpresa que hay resoluciones que declaran la prescripción de procesos administrativos disciplinarios, entonces este es un tema muy delicado, hay una Resolución Gerencial N° 011-2020 de fecha 30 de diciembre, firmada por don Carlos Ávalos Castillo el saliente gerente general y tengo 05 Resoluciones Gerenciales más firmadas por el Gerente Regional, Álvaro Huamaní Matta, el período que han sido dictadas estas 06 resoluciones es entre el 30 de diciembre del 2020 y el 07 de abril de este año, mi petición es, traigo los documentos, las pruebas todo, de tal manera que lo que estoy

pidiendo señor secretario para que anote por favor a través suyo consejero delegado:
1. Que se pongan de conocimiento estos actos resolutivos del Órgano de Control Interno del Gobierno Regional de Ica.
2. Solicitar la opinión técnica legal de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica.
3. Se informe al Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica sobre el inicio y/o determinación del proceso administrativo disciplinario de los responsables de la prescripción de los referidos procesos porque cabe puntualizar que si habido una prescripción es por descuido o por desidia de alguien así es que eso amerita una responsabilidad.
4. Que se informe al Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, sobre la existencia de responsabilidad civil y/o penal de los funcionarios, ex funcionarios, servidores o ex servidores comprendidos en la responsabilidad que se determine.
5. Como último punto, se cite al Secretario Técnico de los procesos administrativos disciplinarios del Gobierno Regional de Ica, a efectos de que informe sobre las causas de la prescripción de los referidos procesos administrativos disciplinarios e informe el estado de los procesos que actualmente tiene a su cargo.
Por qué se le pide la presencia del Secretario Técnico, porque inclusive hay en una de las resoluciones, hay funcionarios que están en funciones, entonces es algo un poco delicado, están los señores: Jaime de la Cruz Aguado, Víctor Arango Salcedo, (ininteligible) Bendezú, María Salas Delgado, Jackeline E. Campos Pumayauri, Adolfo Bernaola Munares y Mario Reyes Hernández, muchos de ellos son funcionarios que están en actividad, inclusive ha prescrito una en la que está incluido el ex Gobernador Regional, el ex gerente Sr. Noda Yamada y otros funcionarios, así es que dejo saber al Pleno del Consejo para que ya tomando conocimiento puedan ustedes accionar sobre ese tema, así que le hago entrega consejero delegado de toda la documentación para que tenga a bien informarnos y llamar al secretario técnico, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias consejero Magallanes, en efecto, habiendo recibido la documentación, voy a formular el pedido a título personal y que éstos sean derivados porque hay elementos tanto subjetivos y objetivos de un ilícito penal; por lo tanto,

dando cuenta al Pleno del Consejo éstos van a ser remitidos a la Procuraduría Anticorrupción por los delitos mencionados, a efecto de que procedan de acuerdo a sus atribuciones por los presuntos hechos de que hay una omisión y retardo injustificado de deberes funcionales, por lo tanto estamos dando cuenta en uso de las atribuciones y las prerrogativas que tenemos como consejero delegado se está poniendo de conocimiento a la Fiscalía Anticorrupción.
¿Algún otro pedido colegas consejeros?

**El consejero CAMA:** Muchas gracias colega consejero, por su intermedio saludar al Pleno del Consejo, a cada uno de los consejeros, ciudadanía de Nasca.
Señor consejero delegado, vemos en las últimas fechas, en los últimos meses el señor Gobernador ha realizado cambios en muchas direcciones, sin embargo, al realizarse los cambios tanto en el sector salud como en las otras áreas no se emite un informe al Consejo Regional de la situación cómo reciben estas áreas cada uno de los directores, pido yo que en las diferentes áreas en donde se han hecho los cambios de directores tanto en el Hospital San Juan de Dios de Pisco, Transportes entre otros, se emita un informe de los actuales directores en la situación que han recibido estas áreas para poder nosotros tener conocimiento de cada uno de los cambios que se han realizado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias colega consejero.

**La consejera GUILLÉN:** Muy buenos días con cada uno de ustedes, señor consejero delegado por su intermedio quiero saludar a cada uno de los consejeros de las diferentes provincias y también al público, el saludo también cordial al consejero que el día de hoy se está incorporando al grupo de trabajo de nuestra consejería.
Esta vez quiero aunarme a lo que es la sección de Pedidos, es cierto que ya algunos documentos nos han entregado infraestructura en las sesiones anteriores al haber solicitado sobre la situación del Hospital de la provincia de Palpa y también sobre el proceso de conclusión de las obras de Afianzamiento Hídrico de la Cuenca de Río Grande pero aún quiero reiterar mi pedido que no hay precisión cuándo estaría iniciando la segunda etapa toda vez que ya el presupuesto, el mismo Gobernador mencionó que había 40 millones; por lo

tanto, hasta el momento no hay una precisión de fecha de inicio y tampoco qué empresa va a iniciar esa etapa, me gustaría que el secretario tome en cuenta para poder solicitar que nos precisen cuándo inicial ese proceso de aperturar esa obra.
El siguiente pedido es que sería muy importante, con esta ocasión es la tercera vez que voy solicitando a la Oficina de Demarcación Territorial a nivel de nuestra región que no está implementada, no hay ningún informe sobre las actas declaratorias de los límites entre Ayacucho, Huancavelica e Ica toda vez que siguen aún los problemas cuando es un territorio de un centro minero.

También quiero poner en conocimiento y tal vez cada consejero sabe perfectamente que últimamente desde el año pasado vienen equipos siendo donados, vienen implementando con equipos a nivel de lo que es salud, pero hasta el momento hay dificultades en algunos hospitales, que no están siendo registrados; por lo tanto, a la DIRESA estaría pidiendo que active el área de patrimonio, de registro de los enseres donados y adquiridos durante el estado de emergencia para poder conocer y en calidad (ininteligible) bienes y enseres de cada uno de los hospitales; por lo tanto, debería considerarse, aparte de solicitar el pedido documentariamente estaría pidiendo que pase a Orden del Día para poder nosotros emitir un Acuerdo a nivel de Consejo, toda vez que ésta área se debería de activar e implementar para poder tener en calidad de custodia todos los enseres que tenemos.

También quiero solicitar por su intermedio consejero, al sector Educación, Educación hasta el momento todavía no ha hecho entrega de lo que es lo cuadernos y los libros, las tablets, algunas instituciones; por lo tanto, deberían informarnos el director de la DREI por qué el retraso de la entrega de estos materiales que son útiles para el sector Educación, es cuanto quisiera solicitar en esta ocasión, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias colega consejera. ¿Algún otro?

**La consejera FELICES:** Muy buenas tardes colegas consejeros, asimismo un saludo a nuestro amigo el Ing. Arteaga que ya se suma al equipo de consejeros como también al público asistente.

Quería hacer un pedido con respecto a lo que es la cámara de frío, que se adquiera una cámara de frío para las vacunas, hace unos días escuchaba decir a la Alcaldesa de Ica de que ella se había ofrecido adquirir una cámara de frío pero necesitaba el pedido oficial tanto de la Dirección Regional de Salud o de la Red de Salud a fin de ella someterlo a una aprobación en una sesión de consejo; entonces es necesario para las vacunas que se adquiera esta cámara de frío, lo cual solicito que se haga llegar los documentos necesarios.

Otra solicitud, es que se requiera a través de un informe o en una próxima sesión de consejo a la Dirección Regional de Salud cuáles son los procedimientos que vienen realizando para lo que es la implementación de la Ordenanza que corresponde al Fortalecimiento del primer nivel de atención y cuál es la estrategia comunitaria que se viene implementando ahora en esta segunda ola que venimos atravesando y que vemos diariamente la cantidad de fallecidos y la cantidad de infectados que cada día se incrementa, esos son los dos puntos que solicito consejero delegado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias colega consejera, ¿algún otro colega que quiera hacer pedidos?
Bueno, voy a formular en mi condición de consejero los siguientes pedidos para que el señor Secretario General pudiera.
Nosotros venimos a través del ejecutivo del Gobierno Regional desarrollando varios proyectos, dentro de ellos están:
1. RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL- 81 KM EN EMP. PE-26 (SAN JUAN) – HORNILLO – TOTORUME – CACACHO – SAN JUAN DE YANAC – BELLAVISTA – LISCAY – YANACO – SAN PEDRO DE HUACARPANA.
2. REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL SECTOR CHOCAN HASTA SIHUAN DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC – CHINCHA.
7. RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL 30 KM. EN EMP. IC-107 (DV A COCHARCAS) COCHARCAS QUILQUE PAMPAHUASI ESPINAL HUAMBO TINGO – L.D. HUANCAVELICA (SAUCES HV 118A ANDAMARCA)
A efectos de solicitar el nombre de las empresas que elaboraron el expediente técnico, informe de elaboración y aprobación del expediente técnico, resolución o resoluciones de aprobación del expediente técnico, convenios

interinstitucionales en caso de otras entidades hayan elaborado el expediente técnico, documento e informe de los trámites de elaboración del expediente técnico, todos los documentos concernientes a la elaboración del expediente técnico en el expediente de contratación de la expresión de interés y licitación de los tres proyectos.
Asimismo también solicitar bajo los mismos requisitos de la obra que se viene ejecutando en el distrito de Rosario de Yauca, esto con el propósito, de igual forma el proyecto que se viene ejecutando el distrito de Chavín donde viene ejecutando el famoso Frank Osorio.
Quería fundamentar toda vez que estas obras, se comenzó la ejecución de la obra para reconstrucción de la carretera de empalme 81 KM. SAN JUAN SAN PEDRO DE HUACARPANA, el contratista no cumple con llevar el pool de maquinarias establecido en el expediente técnico, por lo que se debería de haber establecido las penalidades correspondientes, no se encuentra en la obra el equipo técnico solicitado en las bases y el contrato por lo que también se debe aplicar las penalidades, no se encuentra ningún personal que se encargue de la seguridad, el ingeniero de seguridad y personal de despido de indicaciones, estos famosos paleteos, tampoco no están cumpliendo con lo establecido en el expediente técnico en cuanto al trazo topográfico, corte y eliminación de material excedente y aunque no se divisó ningún objeto estarían realizando (ininteligible) en zonas no establecidas en el expediente técnico, todo esto también que poner en conocimiento de Contraloría General de la República porque no se está respetando el trazo establecido en el expediente técnico, existen las versiones del caso que deberían consultar (ininteligible) por ende no está establecido en el expediente técnico pudiendo constituirse mayores metrados o menores metrados hallando el presupuesto e incumplimiento del expediente técnico. El expediente técnico señala el control topográfico permanente diario y no se encuentra ningún topógrafo por lo que los trabajos no se están realizando de acuerdo a la opinión técnica.
De igual manera también el expediente técnico que ha sido elaborado por el Ing. Darwin Gallegos Díaz en la obra que se viene ejecutando en el distrito del Rosario de Yauca, se solicita a la RENIEC la ficha RENIEC del Ing. Darwin Gallegos Díaz, por favor eso es lo que quería solicitar al Pleno del Consejo.

¿Algún otro colega para pasar a la siguiente estación?, no habiendo ningún pedido vamos a pasar a la estación del Orden del Día, señor secretario para que dé lectura ya con las modificatorias efectuadas al primer punto de la agenda.

VII. ORDEN DEL DÍA

1. JURAMENTACIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL DON ANTONIO ARTEAGA CORONADO.
2. FIJAR LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR Y LAS DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
3. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TERRENOS DEL PARQUE INDUSTRIAL.
4. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SOBRE INCENTIVOS LABORALES Y CANASTA.
5. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SOBRE EL PROTOCOLO POR EL COVID-19 EN LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL.
6. INFORME RESPECTO AL REQUERIMIENTO DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA (OFICIO N° 043-2021-GORE-ICA/GGR).
7. DICTAMEN Nº 001-2021/CRI-CPPYAT-CSVYS, en relación a la incorporación del Saldo de Balance correspondiente al año fiscal 2021, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la U.E. 401 Hospital San José de Chincha perteneciente al Pliego 449 Gobierno Regional de Ica.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, entonces empezamos con el primer punto de la agenda por favor, instamos al ingeniero

El consejero ESQUIRVA: Consejero delegado, una cuestión de orden y esta solicitud de aprobación de solicitud de incorporación de saldo de balance del PETACC ¿está considerado?

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: No, el PETACC no.

Invitamos al Ing. Arteaga por favor para proceder con el primer punto de la agenda.

1. JURAMENTACIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL DON ANTONIO ARTEAGA CORONADO.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Doctor, antes de la juramentación queríamos proceder a la lectura de las credenciales que lo (ininteligible) como nuevo consejero de la provincia de Nasca.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura a la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones. **LUIS ANTONIO ARTEAGA CORONADO, DNI Nº 22098383** para su reconocimiento como Consejero del Consejo Regional de Ica por la provincia de Nasca, para completar el período del Gobierno Regional 2019-2022. Lima, 14 de abril del 2021. Firman: Jorge Luis Salas Arenas (Presidente), Luis Carlos Arce Córdova (Miembro), Jovián Valentín Sanjinez Salazar (Miembro), Jorge Armando Rodríguez Vélez (Miembro) y Lourdes Rita Vargas Huamán (Secretaria General).

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, ING. LUIS ANTONIO ARTEAGA CORONADO, JURAIS POR DIOS Y LA PATRIA DESEMPEÑAR LEAL Y CONSECUENTEMENTE CON EL CARGO DE CONSEJERO REGIONAL QUE VA ASUMIR Y HACER RESPETAR LAS NORMAS LEGALES DE CARÁCTER NACIONAL Y REGIONAL.

**El consejero ARTEAGA:** SÍ, JURO.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y LA REGIÓN ICA LO PREMIEN, EN CASO CONTRARIO OS LO DEMANDEN.
Está usted juramentado colega consejero.

2. FIJAR LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR Y LAS DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Con respecto a este punto por favor abrimos el debate para los colegas que quieran hacer el uso de la palabra.
Bueno, no habiendo ninguna intervención al respecto, antes de someter a votación el Acuerdo de Consejo Regional, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los demás trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación, pasaremos a dar lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo por parte del Secretario General.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR** la remuneración mensual del Gobernador y Vicegobernador y las Dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal 2021, según el siguiente detalle: **Gobernador Regional: S/. 13,240.00, Vicegobernador Regional: S/. 3,972.00, Consejeros Regionales: S/. 3,972.00**
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
**POR TANTO:**
**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
**SR. BORIS DÍAZ HUAMANÍ**

CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, a continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo de Consejo en los términos leídos por el Secretario General del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

**El consejero ROJAS:** Cuestión de orden.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Adelante consejero.

**El consejero ROJAS:** Colegas consejeros, en el mes de enero o febrero se puso en agenda este tema de las remuneraciones del Gobernador y Consejeros, pasó a una comisión de Presupuesto, quiero saber si ha habido informe o no ha habido informe porque lo que he escuchado es un proyecto, no sé el proyecto de dónde sale, si procede o no procede, había una propuesta creo en la sesión anterior, quisiera saber por favor, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Secretario General para que informe por favor.

**El consejero MAGALLANES:** No ha habido ninguna petición, tiene que haber una petición de parte ya sea del Vicegobernador o cualquiera de ustedes.

**El consejero ROJAS:** Perdón, las decisiones que toma el Pleno del Consejo, si se pasa a comisión, la comisión tiene que hacer el procedimiento correspondiente de acuerdo a Ley, tiene que emitir un informe si queda igual como los sueldos anteriores del año pasado o de lo contrario que se haga una modificación, entonces en las sesiones anteriores tocó este punto y pasó a comisión yo no escucho ningún informe de comisión, no se ha tocado ese punto, el plazo había vencido ya el 21 de marzo, estamos ya finalizando abril y no sé el proyecto que acabo de escuchar no sé quién lo emite, quién da ese proyecto, sobre todo esa era mi cuestión de orden.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Con el único propósito, quiero informar al respecto, cuando se hizo la observación no era a la remuneración porque por mandato de Ley estamos obligados a aprobar el mismo, no se puede incrementar la remuneración bajo ningún concepto de acuerdo a Ley, lo que sí se debatió es que tenía que haber una petición para revisar el Acuerdo de Consejo que había disminuido la remuneración del Vicegobernador, no habiendo petición ¿qué se va a debatir?, por lo tanto creo que acá es lo que se está aprobando es lo que está establecido por mandato de Ley, no se puede incrementar la remuneración bajo ningún concepto, entonces creo que con eso lo estamos precisando no habiendo la petición de revisión del Acuerdo de Consejo, que quede bien claro por qué se le ha bajado a través de un Acuerdo de Consejo la remuneración del Vicegobernador, no habiendo esa petición, qué comisión, en base a qué, no hay ningún requerimiento, no hay ninguna solicitud, no pudiera opinarse al respecto, por eso que técnicamente el Secretario del Consejo como el especialista administrativo del Consejo tiene que plantear esta ratificación de la remuneración y de las Dietas del Pleno del Consejo Regional.

**El consejero ROJAS:** Bueno, lo cierto es que señores miembros del Consejo Regional, yo creo que tenemos una investidura y tenemos que respetar las normas, efectivamente justo yo hice el pedido por eso pasó a comisión y por eso justamente reitero, si la comisión hubiera informado diciendo sabe que no procede el Acuerdo y queda el Acuerdo tal como fue el año pasado, normal se aprueba, eso es lo que yo estoy aclarando, no estoy en contra de nada, solamente el procedimiento porque recuerdo plenamente que usted mismo dijo pase a comisión de Presupuesto pero ahora no ha habido ningún informe de comisión, yo también soy miembro de la comisión pero no he tenido ninguna notificación para alguna reunión, lo que yo quería, entonces ha faltado el procedimiento administrativo ¿quién está fallando?, la disposición que usted da, el Secretario no obedece o qué está fallando porque si bien ese Acuerdo o esa decisión que usted tomó para que pase a comisión inmediatamente el Secretario tiene que pasar el procedimiento al presidente de la comisión y él notificar, hacer los trámites correspondientes, eso nada más estoy aclarando señor consejero delegado, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias, por favor para que dé lectura el Secretario General quiénes forman parte de la comisión de Presupuesto, porque esto ha sido aprobado en el Pleno por lo tanto están válidamente notificados porque se ha aprobado dentro del Consejo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Para aclarar, precisamente eso es lo que quería manifestar, en la sesión cuando se tomó el Acuerdo conforme dice el consejero Cleto, ellos ya están notificados, la comisión de Presupuesto ya está notificada desde ese momento, en ese momento ya ellos han debido de actuar y de repente como efectivamente lo dice emitir el informe, la norma dice que las Dietas se deben fijar hasta el 31 de marzo del año fiscal donde se van a fijar, dice hasta el primer trimestre del año, ya estamos en abril y por eso la premuera de ponerlo, como no ha habido ningún informe de la comisión de Presupuesto que está debidamente notificado es que se ha puesto en agenda, lógico que con la anuencia del consejero delegado porque el secretario no es el que define la agenda.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, doctor para que dé lectura quienes fueron parte de la comisión, para que culminen con su trabajo sin perjuicio de que esto se pueda aprobar, la revisión de los Acuerdos de Consejo están ahí válidamente para poder revisar.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Para informar que los miembros de la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial está conformado por: César Martín Magallanes Dagnino, Leslie Felices Vizarreta y Cleto Marcelino Rojas Páucar.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, para terminar este punto para pasar a la votación debemos precisar que la remuneración se tiene que aprobar de acuerdo a ello, lo que nosotros estábamos observando era por qué había aparentemente un acto discriminatorio contra el Vicegobernador porque él prácticamente está ganando, pero esto para nada va

enervar esa posibilidad de revisar ese Acuerdo de Consejo, el motivo, aplazamiento legal, las circunstancias por las que se infundieron, creo que nosotros no podemos sustraernos a nuestra responsabilidad de dar cumplimiento a la Ley, por lo tanto, echa esta aclaración por favor a continuación pasaremos a la votación del Acuerdo de Consejo en los términos leídos por el Secretario General del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**3. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TERRENOS DEL PARQUE INDUSTRIAL.**

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** El Dr. Héctor León, por favor si se encuentra presente, no se encuentra presente, nos comunican que está en camino, en todo caso podemos proceder al cuarto punto de la agenda.

**4. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SOBRE INCENTIVOS LABORALES Y CANASTA.**

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Se encuentra presente consejero delegado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias, queremos precisar que siendo punto de agenda no hay la necesidad de someter a votación la participación porque forma parte de la agenda, por favor compañeros si puede pasar a hacer su informe respectivo.

**EL SR. MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado del Gobierno Regional de Ica, Abog. Boris Díaz Huamaní, señores consejeros buenos días.
Primero agradecer a Dios, por permitirme hacer uso de la palabra ante ustedes

que son los representantes del Gobierno Regional de Ica.
Mi nombre es Miguel Humberto Hernández Hernández, Secretario General del Sindicato de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica.

Mediante el Oficio N° 064-2021-GORE.ICA/SCR, de fecha 21 de abril del año 2021, se nos invita a participar de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Ica el día miércoles 28 de abril del 2021 a horas 10.00 a.m. con la finalidad de informar sobre los incentivos laborales y canasta; por tal motivo, vengo en representación de los trabajadores nombrados de la 276 de la sede central a hacerles llegar nuestro informe.
La canasta familiar se viene otorgando a partir del año 2011 a todos los trabajadores nombrados del Gobierno Regional de Ica – Sede Central, a través de vales de consumo.

- En el año 2011, la contratación de vales de consumo para el personal comprendido en el pacto colectivo 2011 fue atendida por Recursos Directamente Recaudados, solicitándose que se atienda por Recursos Ordinarios.
- En el año 2012, la contratación de vales de consumo para el personal comprendido en el pacto colectivo 2012, al igual que el año anterior nuevamente se solicitó se atienda por Recursos Ordinarios, siendo atendido nuevamente por Recursos Directamente Recaudados.
- En el año 2013, la contratación de vales de consumo para el personal comprendido en el pacto colectivo 2013, se inició el proceso en el mes de abril, otorgándose en el mes de mayo, solicitándose se atienda por Recursos Ordinarios, atendiéndose por Recursos Directamente Recaudados, el total de canastas en el mismo año.
- En el año 2014, la contratación de vales de consumo para el personal comprendido en el pacto colectivo 2014, se inició el proceso en el mes de marzo, otorgándose en el mes de abril, se solicitó se atienda por Recursos Ordinarios, atendiéndose con Recursos Directamente Recaudados el total de canastas en el mismo año.
- En el año 2015, la contratación de vales de consumo para el personal comprendidos en el pacto colectivo 2015, se inició el proceso en el mes de abril, otorgándose en el mes de mayo, atendiéndose con Recursos Directamente Recaudados el total de las canastas, las que fueron atendidas en el mismo año, nuevamente se solicitó se atienda por Recursos Ordinarios.
- En el año 2016, la contratación de vales de consumo para el personal

comprendido en el pacto colectivo 2016 se inició el proceso en el mes de abril, otorgándose en el mes de mayo, atendiéndose con Recursos Directamente Recaudados el total de las canastas, las que fueron atendidas en el mismo año, nuevamente se solicitó se atienda por Recursos Ordinarios.

El año 2017 se emite el Laudo Arbitral de Derecho emitido por el Tribunal Arbitral. En el cual se resuelve: *"EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA ACUERDA QUE LOS BENEFICIOS DEL LAUDO ARBITRAL SERÁN DE ALCANCE PARA TODOS LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA – SINTRA – GORE-ICA Y MANTENGAN VÍNCULO LABORAL CON EL MISMO AL MOMENTO DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE LAUDO ARBITRAL ..."*

*"EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA CONVIENE EN OTORGAR LA CANASTA FAMILIAR DE VÍVERES POR UN VALOR DE S/. 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) DE FORMA MENSUAL A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL PETICIONANTE..."*

- En el año 2017, la contratación de vales de consumo para el personal comprendido en el pacto colectivo 2017 se inició el proceso en el mes de julio, otorgándose en el mes de agosto, atendiéndose con Recursos Directamente Recaudados el total de las canastas, las que fueron atendidas en el mismo año, nuevamente se solicitó se atienda por Recursos Ordinarios.
- En el año 2018, la contratación de vales de consumo para el personal comprendido en el pacto colectivo 2018 se inició el proceso en el mes de junio, otorgándose en el mes de julio, atendiéndose con Recursos Directamente Recaudados el total de las canastas, las que fueron atendidas en el mismo año
- En el año 2019, la contratación de vales de consumo para el personal comprendido en el pacto colectivo 2019 se inició el proceso en el mes de mayo, otorgándose en el mismo mes, atendiéndose una parte con Recursos Directamente Recaudados y una parte con Recursos Ordinarios.
- En el año 2020, la contratación de vales de consumo para el personal comprendido en el pacto colectivo 2020 se inició el proceso en el mes de noviembre, otorgándose en el mismo mes, donde solamente se llevó a cabo el proceso de selección por 03 canastas, quedando pendiente de atención 09 canastas, firmándose un acta de compromiso para la atención durante los primeros 06 meses del año 2021, solicitándose se atienda por Recursos

Ordinarios.

Hemos sostenido múltiples reuniones con la Alta Dirección, tanto con el Gobernador Regional, así como el Gerente General Regional y con sus funcionarios, tratando el tema principal que es el otorgamiento de nuestra canasta familiar en el año 2020; este año solamente se nos otorgó 03 canastas en el mes de noviembre del año 2020, quedando pendientes 09 canastas.
Se firmó un "Acta de Acuerdo para la ejecución del Artículo 2° de la Negociación Colectiva entre el Gobierno Regional de Ica y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Sede Central", el día lunes 21 de diciembre del 2020 en el cual se indica en el Segundo Acuerdo "...y en caso de no cumplirse con el total de las 09 canastas, se ejecutarán en el primer semestre del Ejercicio Presupuestal del año 2021".
Como ustedes podrán apreciar hasta la fecha no se cumple con el acta de acuerdo firmado para el otorgamiento de dichas canastas, que aliviarían en algo nuestros gastos, los que han sufrido un desbalance en nuestras economías por efecto de la pandemia del COVID-19, este virus que viene azotando terriblemente a nuestros hogares donde se han perdido compañeros de trabajo y familiares directos.
Con el otorgamiento de las canastas tanto del año pasado 09 y de este año de enero a abril (04) del 2021 se cubriría en algo nuestra alicaída canasta familiar ya que nuestros sueldos son irrisorios.

Hemos remitido documentación solicitando el cumplimiento del acta de acuerdo y el pacto colectivo como se indica:

- Con el Oficio N° 001-2021-SINTRAGORE-ICA/SG. Asunto: Ejecución de acta de acuerdo para la ejecución del artículo 2º de la Negociación Colectiva de la Resolución Ejecutiva N° 383-2019-GORE-ICA/G del 16 de diciembre del 2019 (05.01.2021).
- Con el Oficio N° 002-2021-SINTRA GORE-ICA/SG. Asunto: Ejecución de pacto colectivo sobre la canasta familiar RER. N° 383-2019-GORE-ICA/GR (16.12.2019).
- Con el Oficio N° 011-2021-SINTRA GORE-ICA/SG. Asunto: Reitera ejecución de pacto colectivo (18.02.2021)
- Con el Oficio N° 017-2021-SINTRA GORE-ICA/SG. Asunto: Situación actual de los documentos presentados que se encuentran sin respuesta.

El año pasado 2020, lamentablemente se presentó el COVID-19, un virus letal,

el que ha dejado familias enteras desamparadas, por efecto de esta pandemia nuestros compañeros de trabajo han perdido la vida, sus familiares han sufrido y siguen sufriendo de este mal.

A pesar de nuestro irrisorio sueldo, y al ver que nuestros compañeros afectados por esta pandemia no recibían apoyo alguno, los sindicalizados acordamos apoyarlos aportando una cuota extraordinaria para la atención en primera línea, este aporte es solidario ya que los trabajadores del gobierno regional nos consideramos una familia.
En el año 2021, la contratación de vales de consumo, no han sido atendidos hasta la fecha, a pesar de la promesa de la Alta Dirección, que el proceso de la canasta se llevaría a cabo a partir del mes de enero del 2021.
Señores consejeros, ustedes conocen la situación actual de cada uno de los trabajadores nombrados: venimos percibiendo un irrisorio sueldo, el mismo que se encuentra devaluado ante este terrible mal el COVID-19, que continua dejando familias afectadas y desamparadas, los trabajadores nombrados nos encontramos con deudas y nuestro sueldo no alcanza para llevar una vida digna; en esta pandemia hemos acogido a nuestros familiares que perdieron su trabajo y que con la pandemia fueron despedidos aumentando nuestra carga familiar.
Señores consejeros, este es en resumen el informe sobre nuestra realidad, la canasta familiar, esperamos que ustedes sean un medio para el cumplimiento del pacto colectivo firmado entre el Gobierno Regional de Ica y el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica, por lo que solicitamos su intermediación para lograr este objetivo, señores consejeros no teniendo nada más que agregar, espero tomen en cuenta lo que nuestros compañeros de trabajo vienen pidiendo que se nos atienda nuestra canasta del año pasado que nos están adeudando 09 canastas y en este año hasta la fecha no se ha iniciado el proceso de selección que son para las 12 canastas, muy agradecido, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias compañero, ¿algún compañero quiere hacer alguna intervención al respecto?, no sin antes comunicarle que el compañero nos ha enviado su documentación, cumplimos públicamente entregarle a la presidenta de la comisión de Trabajo para que evalúe a través de la comisión pudiera atender la solicitud del Secretario General del Gobierno Regional.

Compañero quería preguntarle, ¿usted hoy en día tiene personería gremial vigente?

**EL SR. MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL DEL GORE-ICA:** Sí, estamos vigentes compañero, está registrado ante la Dirección Regional de Trabajo y cumplimos con todo lo que es referente al sindicato.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** En el sentido de que si bien es cierto, usted representa a la sede central está por demás recordarle la irrenunciabilidad de los derechos porque todas las autoridades en representación del Estado cumplimos el deber tuitivo de garantizar que se cumpla todos los derechos.
Sería importante que también pueda ser motivo de la discusión el informe de SERVIR respecto a la otorgación de algunos incentivos que deben entregarse sin excepción a todos los trabajadores, sería necesario que también se trabaje a nivel de la comisión pero lo que más me preocupa como autoridad si bien es cierto por su intermedio, en representación de los trabajadores debería solicitar la modificación inmediata del Cuadro Analítico de Personal, toda vez que ya hay una Ley, la Ley Nº 31131 donde establece la transitoriedad de los trabajadores CAS a la condición de la 276 y 728; por lo tanto, para que pueda ocurrir eso debería ya estar trabajándose la modificación porque tenemos en el Gobierno Regional trabajadores con más de 10 años que vienen con esa modalidad de contrato tanto yo creo que usted tiene la representación de los trabajadores y tiene todo, está legitimado para poder en representación de ellos solicitar que se hagan las modificaciones correspondientes y se hagan las previsiones y requerimientos presupuestales al Pliego y por ende al ministerio de Economía para poder hacer cumplir con ese trámite, es cierto que no ha sido reglamentado pero estas leyes cuando se tratan de derechos son auto aplicativas, inmediatamente deberían irse implementando, con esa salvedad no sé si algún otro consejero quiera hacer el uso de la palabra.

**EL SR. MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL DEL GORE-ICA:** Consejero, para dar respuesta a lo que usted está indicando. Primeramente informarle al Pleno de que los contratados CAS tienen un sindicato formalizado también, registrado también está su sindicato y creo

que correspondería a su junta directiva solicitar lo que usted en este momento me está indicando, yo de todas maneras le voy hacer llegar al Secretario General del Sindicato de CAS lo que usted me está manifestando para que soliciten que vayan modificando los documentos de gestión que es el CAP provisional.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, muchas gracias compañero, muchas gracias por haberse desplazado, sería muy importante que las autoridades dentro del marco de la ley también tenemos que cumplir nuestro rol fiscalizador con la finalidad de garantizar, el derecho fundamental, constitucional de la irrenunciabilidad de los derechos laborales, muchas gracias compañero.

EL SR. MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL DEL GORE-ICA: Muy agradecido a todo el Pleno por haberme escuchado y porque nuevamente solicito que ustedes nos apoyen para que en el más breve plazo nos otorguen las canastas tanto pendientes del año pasado que en el mes de julio ya se vencería el cumplimiento de las 9 canastas del año pasado pero hasta la fecha no hay del año pasado ni hay las de este año que tampoco se ha iniciado el proceso para este año, muy agradecido, buenos días.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias.
Secretario General por favor vamos a pasar al siguiente punto de la agenda.

5. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SOBRE EL PROTOCOLO POR EL COVID-19 EN LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: ¿Ha venido?

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No, no se encuentra.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** ¿Se le ha notificado?

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí está notificado formalmente.

**El consejero MAGALLANES:** ¿Ha mandado alguna justificación?

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No consejero, no hay ninguna justificación.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, pasamos al siguiente punto de la agenda, un poco hay que dar facilidades porque en estas circunstancias no es fácil trasladarse desde la provincia de Ica a este lugar, por favor pasamos al siguiente punto de agenda.

**6. INFORME RESPECTO AL REQUERIMIENTO DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA (OFICIO N° 043-2021-GORE-ICA/GGR).**

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, nosotros colegas consejeros respecto a este punto de la agenda, hemos estado hace buen tiempo buscando que contar con nuestros asesores porque es fundamental que de manera objetiva, de manera imparcial puedan cada uno tomar las decisiones que correspondan y creo eso es lo que hemos solicitado desde el mes de octubre del año pasado no contamos con ningún asesor ya que contábamos esporádicamente con el servicio de un asesor legal, a la fecha no contamos y nosotros de manera reiterada hemos comunicado al ejecutivo del Gobierno Regional liderada por el Ing. Javier Gallegos Barrientos para que ordene a

quien corresponde la contratación porque así dice el reglamento y dice la Ley, acá no nos hacen un favor ellos contratando un asesor legal; por lo tanto, hemos recibido una documentación, en tanta insistencia nos han dado respuesta, por favor Dr. Valdez si pudiera dar respuesta o lectura perdón al Oficio N° 043-2021.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al Oficio N° 043-2021. Ica, 19 de abril del 2021. **OFICIO N° 043-2021-GORE.ICA/GGR** Abog. José Fernando Valdez Loyola - Secretario del Consejo Regional de Ica. **Asunto: Atención de requerimiento de Asesor legal.** Referencia: a) Nota N° 013-2021-GORE-ICA/SCR
Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y acusar al documento de la referencia a), mediante el cual vuestra persona por encargo del Consejero Delegado, solicita la contratación de un asesor legal que brinde el servicio de asesoramiento legal al Pleno del Consejo Regional de Ica.
Siendo menester informarle que dicho requerimiento será atendido de forma interna, motivo por el cual la Gerencia General Regional, dispone que los funcionarios descritos a continuación brinden asesoramiento legal al Pleno de Consejo Regional, en adición a sus funciones y atribuciones del cargo que ostentan.

- Alejandro Crispín Páucar Mendoza (Secretario General – GGR).
- Norka Monzón Cárdenas (Gerente Regional de Asesoría Jurídica).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Abog. Álvaro Huamaní Matta - Gerente General Regional.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, como han podido escuchar el señor Gerente General, una vez más haciendo usurpación de funciones pretende él disponer a esta máxima instancia deliberativa del Gobierno Regional, porque somos la máxima instancia deliberativa del Gobierno Regional, se pretenda (ininteligible) un Secretario General y la Gerente de Asesoría Jurídica nos hagan los informes, cómo vamos a recibir, van a opinar ellos, si ellos son los que están emitiendo ya una opinión al respecto, eso es inconcebible, creo que para todas las personas que tienen más de dos dedos de frente pueda sacar una conclusión, esto es una burla, esto es una falta de respeto al Pleno del Consejo, nosotros no le estamos

pidiendo que nos hagan un favor sino así dice la Ley, así dice el reglamento que se tiene que contar con los asesores para nosotros hacer nuestro trabajo de fiscalización y de legislación.
Por lo tanto, yo vengo en plantear de que reitere el requerimiento de la contratación porque nosotros que va a opinar, si ella ya está opinando, entonces no habría de alguna manera una imparcialidad porque ella está emitiendo su opinión y va a emitir opinión sobre su opinión, eso es inconcebible.
Yo no sé, cómo se viene administrando los recursos y cómo se viene haciendo gestión en el Gobierno Regional con esta clase de criterios, sin embargo, hemos visto cómo se viene distrayendo los escasos recursos que hay en el Gobierno Regional en la contratación de locadores de servicio que está prohibido por Ley; sin embargo, cada día hay más locadores y no se puede contratar un asesor legal porque así dice la Ley; por lo tanto, yo vengo a plantear de que se reitere con Acuerdo de Consejo la contratación del asesor para que el Pleno del Consejo y todos los asesores puedan contar con una opinión fundada en derecho y con una opinión imparcial, no sé si algún otro colega va a hacer el uso de la palabra.

**La consejera FELICES:** Consejero delegado, yo creo que esa respuesta como bien ha señalado es una burla a la majestad del Consejo, todas las gestiones han sido respetuosas con el Consejo Regional y han tenido asesores hasta dos asesores y sabemos muy bien que hay otros Consejos Regionales de otras regiones donde cada una de los consejeros tiene un asesor y ahora a nosotros se nos pretende negar un asesor para todo el Consejo, ni siquiera eso, eso ya es una obstrucción a nuestra labor porque nosotros no somos abogados para cuando queremos emitir una opinión saber si está dentro del marco legal o no está dentro del marco legal; entonces esto significa de que se está obstaculizando la labor del consejero regional, yo creo de que no solamente debemos exigir sino ya tomar las acciones correspondientes, ya ha pasado cuánto tiempo y sin embargo hasta la fecha, ya estamos en el tercer año y hasta la fecha no tenemos la solución de este problema ¿qué más vamos a esperar?, si ya se ve de que no hay la voluntad realmente no existe la voluntad de la administración en dar el cumplimiento a lo que las normas señalan, yo creo que ya debemos de tomar otro tipo de acciones, eso es mi punto de vista consejero delegado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias consejera, consejero.

**El consejero CAMA:** Definitivamente esto es improcedente e inaccesible lo que se pretende hacer, nosotros somos un Consejo Regional donde existe la diferencia de poderes, no somos un Concejo Municipal donde el Alcalde y Gobernador forma parte de la sesión y donde los propios funcionarios pueden ser asesores de la asamblea, ¿qué se pretende?, la Dra. Norka no puede ser una asesora porque ella no se puede ser juez y parte de las acciones del Consejo Regional, definitivamente y hay que alzar la voz porque si efectivamente esto es una burla porque en adelante si se acepta esta documentación que nos están brindando a que se nos brinde asesoría a través de la Dra. Norka Monzón en adelante pues ninguna de las acciones que tomemos que tenga el asesoramiento de la doctora va a tener procedencia porque ella no puede ser juez y parte del Consejo Regional, tenemos que entender que somos un Consejo definitivamente si no hay, si no existe dentro del ejecutivo poder brindarnos las atribuciones que nos emite la ley y nuestro propio reglamento lo avala, entonces no hay tampoco de parte de ellos, la viabilidad para que podamos ejercer nuestras acciones, me da una gran vergüenza poder escuchar esa respuesta a ese documento.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias, a ver colega consejero.

**El consejero ARTEAGA:** En primer lugar, el hecho de asumir después de dos meses que Nasca no ha tenido representación, es que no estoy enterado de algunos aspectos pero creo que sin ánimo de confrontar creo que es necesario reiterar el documento que se ha enviado y si en ese aspecto sigue la negativa, entonces ya tomaremos otras acciones; yo creo que es necesario agotar todos los medios, no es necesario la confrontación en estos tiempos, estamos viendo en el gobierno nacional cómo los congresistas enfrentaron al gobierno y el gobierno se enfrentó a los congresistas y que salió de allí, nada positivo para el pueblo; entonces es necesario agotar todas las instancias para poder tomar ya otro tipo de acciones, creo que esa sería mi sugerencia.
Quiero expresar el agradecimiento por la acogida, aprovechar esta circunstancia por favor, de la acogida de los consejeros a mi persona y a este

pueblo de Nasca que particularmente a mí me ha dado todo lo que yo soy y todo lo que yo tengo, quiero agradecer al pueblo de Nasca porque acá he concebido mi familia, mi esposa es nasqueña, mis hijos también, trabajo en Nasca, entonces en ese sentido mi agradecimiento al pueblo de Nasca.
Es muy posible, que a partir de ahora estemos más en comunicación, ya estoy tratando de apersonarme a las municipalidades, a los alcaldes, para poder ayudar a resolver los problemas tan álgidos como es este problema del Covid – 19. Sé que el Gobernador tiene que escucharnos y vamos a hablar fuerte para que nos escuche y vamos a darle todo lo que no se le hado en estos últimos años a este pueblo, siempre a Nasca, Palpa han sido tratados como hijos del vecino, el Gobernador anterior el Sr. Cillóniz tuvo todavía la desfachatez de decir que no podía invitar a los visitantes a Nasca, a los turistas a Nasca porque no había acceso, entonces yo le voy a solicitar a ustedes que me apoyen en la gestión y hacer una doble vía para Nasca como ya se está llegando a Ica, esto va a impulsar el turismo porque Nasca viene a ser una ciudad turística después de Machupicchu, después de Cusco, tenemos las líneas, los Acueductos, Cahuachi y una serie de atractivos turísticos que es importante impulsar, por eso les agradezco consejeros que en este aspecto me apoyen por favor, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** El consejero Edgard Núñez.

**El consejero NÚÑEZ:** Muchas gracias consejero delegado, de igual forma quiero saludar a mis colegas consejeros, que la salud nos siga acompañado como lo hemos venido realizando en nuestras labores.
Al respecto también quería opinar y definitivamente sí estoy a favor que se emita un documento reiterativo y no sólo eso sino invitar también, yo sé que ya pasamos la estación de pedidos pero el Gerente General tiene que informar respecto a su política de trabajo para el presente año en curso y dentro de esa explicación yo creo que podríamos fácilmente contemplar los aspectos de cómo o de qué criterio ellos aplican para poder sugerir la presencia de los dos profesionales que han emitido mediante documento y sobre todo también para poder tratar el tema presupuestal referente a los cumplimientos laborales especiales que están pendientes que explicó el Secretario, eso quería aportar consejero delegado, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias, igual Ing. Arteaga debo ponerle en autos que nosotros en sesión de consejo descentralizada acá en la provincia Nasca, cuando estuvo a cargo de presidir la mesa directiva el colega que en paz descanse Jorge Navarro Oropeza, se hicieron varios acuerdos, varios acuerdos que no han sido implementados por el ejecutivo del gobierno regional, como es declarar de prioridad y necesidad pública regional la construcción de un Aeropuerto, declarar necesidad pública regional por lo que usted ha fundamentado porque todos sabemos eso, que después del Cusco somos la segunda provincia destino nacional de turismo, que se cree la unidad ejecutora vinculada al plan COPESCO, tampoco se ha implementado; se culmine con el proyecto que está hace más de 8, 10 años en (ininteligible) tampoco se ha implementado, como verá nosotros la verdad que ya estamos cansados de reiterar, hemos hecho toda la documentación pertinente y jamás somos escuchados y seguramente usted ahora lo va a sentir de manera personal, ese malestar que sentimos nosotros, que ninguno de los acuerdos desde el año 2019 a la fecha han sido implementados, ni tampoco las Ordenanzas, ninguna, sin excepción, sin excepción, sólo las que tiene de carácter presupuestal obviamente porque eso corre de alguna manera ellos tienen el manejo, el manejo de esos recursos; por lo tanto, creo que así como el señor Gobernador tiene prerrogativas de administrar los recursos públicos, nosotros los consejeros y en especial en tanto y en cuanto yo presida esta mesa directiva no vamos a poder poner en agenda las solicitudes que demanden de una opinión legal, se las devolveremos, creo que así como él tiene prerrogativas las tengo yo como presidente del Consejo Regional, en tanto y en cuando no haya una opinión legal, no lo vamos a agendar porque también hay que poner de conocimiento que el Consejo, el Pleno del Consejo anterior ha sido denunciado penalmente y creo que nosotros ahora y ellos teniendo asesores, contando con toda la logística han incurrido en errores, entonces sería irresponsable de parte de nosotros agendar temas sabiendo que no hay una opinión imparcial porque sabemos que ya la asesora, la gerente de Asesoría Jurídica ya envía una opinión, entonces ¿cuál sería nuestro trabajo de fiscalización?, si no vamos a fiscalizar los actos de la administración, igual el secretario general pues es el secretario general de la máxima autoridad administrativa, como verá hay toda una serie de incumplimientos y esto no es porque sea capricho de nosotros sino porque establece la ley, hay separación de poderes en los gobiernos regionales, nosotros formamos parte del Pleno del Consejo con las atribuciones y funciones de fiscalizar, legislar y la función

representativa y el ejecutivo de administrar los recursos; por lo tanto, yo creo que tenemos que entenderlo así, no es que a ellos le han regalado el erario del gobierno regional y ellos puedan hacer y deshacer, y vaya a ver toda la documentación de Contraloría respecto al manejo de los recursos, entonces creo que, yo quería hacer esa acotación respecto al planteamiento que ha hecho usted colega consejero, también pedir al Secretario General por favor que se le notifique de todos los acuerdos y ordenanzas que fueron aprobados a favor de la provincia de Nasca para que el ingeniero pueda él hacer su línea de trabajo a partir de estos acuerdos que fueron aprobados en esta provincia de Nasca, de quien también nosotros formamos parte.
Bien colegas consejeros, si alguien quiere hacer el uso de la palabra, ya consejera.

**La consejera GUILLÉN:** A ver consejero delegado por su intermedio, quiero también opinar sobre la respuesta que se nos ha dado sobre lo que es los asesores legales.
Bueno para que ya hacer de repente una remembranza desde el 2019 no hemos tenido un asesor como debe ser a nivel de Consejo, hemos tenido esporádicamente cada dos meses, tres meses y eso no fue correcto, yo pido de repente por su intermedio consejero delegado que la comisión de Presupuesto haga un proyecto porque nosotros sinceramente yo estuve averiguando y no tenemos presupuesto como Consejo, como Consejo no tenemos presupuesto, por lo tanto me imagino que por eso pues hay una mezquindad de plantearnos asesores que nosotros no lo designamos, entonces la comisión de Presupuesto, un proyecto de repente presentar, cuánto de presupuesto deberían darnos a nosotros como Consejo y tener nuestro propio asesor legal, es verdad que otras regiones, en las visitas que hemos hecho de repente de trabajo en otras regiones tienen 2 asesores, tienen todas las comodidades, todas las facilidades, tienen movilidad para poder fiscalizar, tienen asesores legales cada uno de los consejeros para poder formular sus Ordenanzas, proyectos de Ordenanzas, lo que nosotros no tenemos; entonces por lo menos de repente dejemos ese recuerdo como consejeros, plantear un presupuesto, netamente para que ya el Consejo tenga un presupuesto, estuve averiguando por Ayacucho, ellos si tienen presupuesto el Consejo tiene prepuesto y ellos solamente piden que es lo que se tiene que implementar a nivel de Consejo, entonces eso es cuanto quería de repente hacer de conocimiento y que de repente ya hagamos, empecemos a hacer el proyecto y planteemos al Gobernador para que de repente él lo pueda

analizar y pueda estimar ese presupuesto que nos pueda corresponder a nosotros, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, dejamos en uso de la palabra al consejero Magallanes.

**El consejero MAGALLANES:** Gracias consejero delegado, sí efectivamente.
Bueno una vez más la respuesta del equipo del ejecutivo, no me llama nada la atención entre el Gerente, la asesoría legal y todos ellos siempre tienen un espíritu de cuerpo para mancillar la altura del Consejo Regional. Nosotros hemos tratado de hacer lo mejor, dar lo mejor de nosotros ya usted dará cuenta de cada cosa que hemos hasta el momento hecho con el mismo consejero de Nasca, yo creo que los nasqueños quieren mucho a su tierra, eso nos lo demostró Navarro, ahora yo creo que va a continuar usted en esa senda de cariño y de dar a Nasca.
Con respecto al documento que nos han enviado sobre el asesor legal, para mí es increíblemente o sea creíble que nos hayan contestado eso, sabiendo que la asesora legal en el caso mío hubo una vez que incurrió en tráfico de influencias y no lo deja mentir el consejero Núñez que estuvo en mi casa un día antes de la elección del consejero delegado y llamó una persona que es proveedor del Gobierno Regional, estoy autorizado a decir, ya y llama y me propone que cambie mi voto por el consejero Núñez, que cambie mi voto, que en un reclamo no sé de algún amigo iban a votar a favor, pero si yo votaba por el consejero Núñez, el consejero Núñez no me deja mentir porque estuvo en mi casa y él escucho cuando me dicen eso, entonces si esta asesora tiene esta clase de prácticas ¿qué seguridad podemos tener nosotros mañana?, porque cualquiera de nosotros podemos firmar o dar la razón, señores vamos a terminar denunciados, yo los 4 años que he tenido de gestión en la municipalidad me costó tener un asesor a la medida de las circunstancias, hay cosas que nos van a arrastrar, vamos a terminar la gestión y vamos a estar 2, 3 años llamándonos por tonterías; entonces cómo puede ser posible que una asesora se preste a esas cosas no, llamar a la esposa de este empresario y llamar y hacer las conexiones, tanto así que el consejero Núñez no me deja mentir me dijo qué pasa si mañana no voy, yo me sentí alagado al decir eso porque él era el que estaba postulando, entonces lo sentí dolido no, así como diciendo así no juego pues, así no participo, todos iguales, claro que sí.

**El consejero ESQUIRVA:** ¿Denunció?

**El consejero MAGALLANES:** Claro que sí.

**El consejero ESQUIRVA:** ¿Dónde está la denuncia?

**El consejero MAGALLANES:** Por favor consejero, por favor, si está quedando en audio consejero.

**El consejero ESQUIRVA:** Ah está llegando ya la Fiscalía, la Policía.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Vamos a conducirnos con orden por favor, cuando quisiera hacer el uso de la palabra, solicítela colega consejero.

**El consejero MAGALLANES:** Claro, o sea, yo no voy a aceptar que una persona cuestionada de mi parte, no hay confianza en ella, no hay confianza y en muchos documentos, en muchos documentos, nuestro reglamento por ejemplo que lo hemos hecho perfectamente, debidamente el Gobernador tiene 15 días para objetarlo, no lo ha objetado en 60 días y ella opina que tiene que pasar nuevamente donde el Gobernador, con esa clase de imprecisiones ¿qué seguridad tenemos nosotros que emita buenas opiniones?, ahora tiene que haber definitivamente separación de poderes, nosotros somos Consejo Regional, nosotros somos Consejo Regional y tenemos que actuar como Consejo Regional cosa que no se ha podido lograr nunca honestamente, entonces en lo que queda de tiempo hagamos lo mejor porque al final no es que estemos nosotros en contra, estamos en contra de nuestra región, en contra de nuestra población, esa es la lectura que yo le doy, muchas gracias consejero delegado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** ¿Algún colega consejero que quiera hacer uso de la palabra?

**El consejero NÚÑEZ:** Consejero Delegado, yo me voy a remitir estrictamente al tema puntual que estamos tocando, he pedido hacer el uso de la palabra porque me han aludido con respecto a un tema que no tiene nada que ver con lo que hemos venido a tratar. Yo al respecto quiero dejar bien en claro, felizmente esto

consta en grabación de que yo sí participé en una conversación muy personal con el consejero Magallanes, mas no de los detalles y de otras cosas que se puedan haber deslizado propias de la expresión del consejero Magallanes, acá yo sólo vengo con el afán de dejar en claro y de igual forma aprovecho sé que de repente no es el punto de agenda, pero hemos pasado un punto fundamental por el cual también hemos venido y es de gran interés porque en los medios periodísticos hace como dos o tres semanas se ha tocado, se ha mancillado la honra de mi persona y la honra de mi familia en base también a supuestos, entonces todos los que tengamos en amparo a que si nosotros somos consejeros regionales en ejercicio y lo que nosotros podamos decir no puede ser usado o mal interpretado según nuestro reglamento ok pero hay normas que trasgreden esto, ya pasan de lo que uno puede literalmente expresarse en voz abierta y lo que uno judicialmente puede demostrar con documentos; entonces hay que ser muy cuidadosos de eso y aprovecho siendo las 12:10 p.m. no veo la presencia del Procurador porque tengo un sin número de preguntas para poder haberle formulado, zanjo el tema y sí yo también estoy a favor, nosotros somos autónomos, nosotros merecemos, cada uno de nosotros porque nadie nos habla al oído, acá no tenemos nosotros alguien que nos esté soplando o que el Secretario nos esté dirigiendo, nosotros hemos sido elegidos por voluntad popular y en el ejercicio de las funciones representativas como consejeros, la autonomía pasa porque cada uno respecto a su punto de vista puede hacer la consulta legal o el apoyo legal que crea pertinente en su alocución, entonces eso para ser muy puntual consejero delegado, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** ¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra?
Bien, yo quería intervenir, en efecto el tema tenemos que precisar, tenemos que hacer una línea de argumentación respecto a las proposiciones y pedidos del caso, en ese sentido comparto el criterio del colega Magallanes porque está argumentando que efectivamente no es un profesional que nos brinde todas las garantías del caso respecto a nuestras decisiones porque al final es una opinión, quienes van a tomar las decisiones somos nosotros, es por eso que necesitamos contar con la garantía, la seguridad jurídica de las decisiones que vamos a adoptar de manera colectiva esté centrada dentro de un marco legal, yo comparto esa misma argumentación, no es que no tenga que ver una cosa con otra, si ese comportamiento, ese profesional que están a cargo de una gerencia no nos ofrece garantías, otro sería seguramente el criterio si nosotros

pudiéramos tener la certeza de que es imparcial, hemos visto como un familiar suyo en la UGEL Pisco se ha beneficiado, no hay ningún informe, para nada; entonces con esos profesionales no podemos nosotros tomar las decisiones más adecuadas y las más correctas.
Yo quería con el ánimo de discrepar de la manera más respetuosa y fraternal con la consejera Guillén, no es que no exista, sí existe colega consejera, hay presupuesto para el Consejo Regional donde están todas las dietas, es un presupuesto histórico donde ya están incluidos los asesores porque no es que estamos pidiendo un nuevo asesor, ya ha habido secretarías, asesores. Por lo tanto, bajo la lógica de la gestión pública, los presupuestos no se recortan, al contrario se incrementan, es como que un director de una escuela tiene 10 profesores, tendría que haber una justificación excepcional para bajarle un profesor o dos profesores menos, entonces bajo esa lógica de la formulación presupuestal de que el presupuesto es por resultados, el Consejo ya tiene presupuesto, claro que compartimos que podemos hacer un proyecto para mejorar lo existente como lo ha hecho tanto Arequipa como lo ha hecho Huamanga, intentando mejorar las condiciones administrativas de fiscalización de la legislación en el Consejo, eso podemos hacer y es en esas circunstancias que esos dos Consejos Regionales están comprando, en el caso de Arequipa 04 camionetas y en el caso de Huamanga 02 camionetas para poder realizar entre otras cosas; he tenido el enorme privilegio de visitar la Macro Sur, los Consejos Regionales donde hemos visto, todos los Consejos tienen un edificio exclusivo para ellos, tienen todo un equipo, tienen todo un pull de maquinarias, tienen asesores, asistentes para poder realizar su trabajo; entonces ¿para qué estamos acá?, si vamos a ser solo tramitadores, desde que llega el documento, viene con una misma opinión, pasamos y aprobamos, creo que para eso no hemos sido elegidos, por lo tanto, creo que sí existe presupuesto, lo que ha habido es un recorte arbitrario, ilegal y absurdo de parte del ejecutivo, se nos ha quitado secretarías, se nos ha recortado los asesores y eso no se puede permitir, ellos tienen funciones y nosotros tenemos que tener funciones que cumplir, para eso hemos sido elegidos para fiscalizar, legislar, entonces dicho esto vamos nosotros nuevamente devolver este documento por impertinente porque al final quien nos tiene que decir es el Gobernador no el Gerente General, hay que devolverlo doctor por impertinente nuevamente, ya estamos cansados, tres años de reiterarle con el único propósito de hacer una gestión de manera integral, corporativa y creo que la gestión es de todos, todos tienen que hacer lo que a todos nos corresponde.
Tiene el uso de la palabra el consejero Arteaga.

**El consejero ARTEAGA:** Consejero Delegado, hay un presupuesto, en todo caso la respuesta que se le va enviar hay que hacer mención del número de partida a la que puede ser afecto esa contratación, si no hay número de partida, no se puede, esto quería acotar señor consejero delegado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, para pasar a otro punto, en efecto la formulación de presupuesto está, cada uno tiene categoría presupuestal, el presupuesto es en base a resultados, por eso es que nosotros siempre hemos discrepado cuando se hace la rendición de cuentas y nos quieren hablar de panel fotográfico por acá y no hacen porque cada una de las actividades haber venido de allá para acá, tiene un costo, toda actividad tiene un costo, tiene una meta física y una meta financiera y es entonces que los gestores entonces hacemos evaluación de eficiencia, de eficacia y oportunidad pilares fundamentales en la gestión pública y eso es lo que no ocurre.
Bien, agotado este informe sobre todo ante el Pleno del Consejo Regional, por favor Secretario General pasamos al siguiente punto de la agenda.

**7. DICTAMEN Nº 001-2021/CRI-CPPYAT-CSVYS,** en relación a la incorporación del Saldo de Balance correspondiente al año fiscal 2021, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la U.E. 401 Hospital San José de Chincha perteneciente al Pliego 449 Gobierno Regional de Ica, por lo que habiéndose efectuado las diligencias pertinentes se ha emitido el presente dictamen de Ley.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, vamos a dejar a los miembros de la comisión para que puedan fundamentar el dictamen respecto a la agenda. Consejero Magallanes tiene el uso de la palabra.

**El consejero MAGALLANES:** Consejero Delegado, el **DICTAMEN N° 001-2021-CRI/CPPYAT-CSVYS** de la **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DE SALUD DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.** Voy a dar lectura de las conclusiones a que se llega este proyecto de Código Único N° 2504435 "REMODELACIÓN DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL (LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA – CHINCHA ALTA EN LA

LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA" en el año fiscal 2020 tuvo un PIM 2020 de S/. 152,630.00 en el mes de diciembre, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central transfirió a la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha el monto de S/. 152,630.00 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0329-2020-GORE.ICA/GR., se tuvo una asignación financiera de S/. 152,630.00 y se devengó S/. 17,612.00 quedando un saldo financiero por el monto de S/. 135,630.00 el cual no se pudo devengar debido a la fecha de incorporación, no fue posible convocar el proceso de selección que garantizara su ejecución.

La Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como la Comisión de Salud, Vivienda y Saneamiento, del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, se reunieron con la finalidad de evaluar el proyecto de Acuerdo Regional para la aprobación de "LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020 EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 401 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA PERTENECIENTE AL PLIEGO 449 – GOBIERNO REGIONAL DE ICA, valorándose los argumentos contenidos en los informes tanto técnico como legal, verificándose que se cumple con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia resultando legalmente procedente su aprobación.

CONCLUSIONES: En atención a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones de la Comisión de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y la Comisión de Salud, Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica **recomienda que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe:** **PRIMERO: APROBAR** la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2021 hasta por la suma de S/. 249,018.00 (DOSCIENTOS CUARENTINUEVE MIL DIECIOCHO Y 00/100 SOLES). **SEGUNDO: DISPONER** que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, promulgue la incorporación de mayores ingresos públicos para el año fiscal 2021, mediante Resolución Ejecutiva Regional de acuerdo a la Ley.

Ica, 27 de abril del 2021.

Firman: César Magallanes Dagnino (Presidente), Leslie Felices Vizarreta (Vicepresidenta) y Cleto Rojas Páucar (Secretario) por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y por la Comisión de Salud, Vivienda y Saneamiento, también Firman: César

Magallanes Dagnino (Presidente), Leslie Felices Vizarreta (Vicepresidenta) y Nancy Guillén Canales(Secretaria), gracias Consejero Delegado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** ¿algún colega consejero va hacer el uso de la palabra?, adelante colega Núñez.

**El consejero NÚÑEZ:** Consejero Delegado, ¿ese es el informe de la comisión?

**El consejero MAGALLANES:** Es el dictamen, de las dos comisiones.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, voy a opinar al respecto. Es cierto, esto se trata de la incorporación de saldo de balance, plata que no ha sido ejecutada el año 2020, yo quiero recordarles colegas consejeros que estamos en emergencia sanitaria y estos recursos se dieron cuando el Director del Hospital San José era el M.C. Carlos Navea Méndez, desde ahí es que había la necesidad de poner ese ascensor para poder tener más camas en el segundo piso, pero cosa que no se hizo, no se hizo en una emergencia sanitaria donde se han perdido bastantes vidas, teniendo plata no se han utilizado y es por eso que nosotros hemos pedido una justificación, que nos digan porque todas las autoridades tienen que conocer que nuestra función tiene que basarse en indicadores de gestión, cómo vamos a tener plata y no ejecutarla, ahí estamos mal en los índices de eficiencia, eficacia y oportunidad, recién se está haciendo esta incorporación, esperemos en una emergencia sanitaria, las plantas de oxígeno no están operando en toda su capacidad porque hay fluctuaciones en la intensidad de la energía eléctrica y ahora dentro de la incorporación está para honrar algún contrato en la adquisición de un ascensor y la contratación del servicio de un nuevo, una planta, una nueva estación eléctrica que es el famoso medidor y con eso seguramente se va a poder superar estas deficiencias de las fluctuaciones de energía eléctrica, pero también es importante que seguramente con todo respeto debo de manifestar también como autoridad ojalá que la chatarra con todo respeto que se merecen los presentes, que nos han enviado pueda solucionar, porque el objetivo siempre cuando nosotros siempre cuestionamos que nos han enviado un tomógrafo era de que se iba hacer la reposición de equipo, cosa que hasta la fecha tampoco vemos, yo espero que con esta incorporación, creo que es un deber no solamente moral sino legal de nosotros que estando en una

emergencia sanitaria se puedan incorporar estos saldos de balance de manera más urgente, es por eso que hemos corrido también hay que ser claros, es uno de los médicos más responsables inmediatamente nos ha hecho llegar todo el acervo documentario, cosa que no ha ocurrido con el PETACC, está pidiendo igual la incorporación de saldo de balance, pero es una obra muy cuestionada, tiene casi 3 ó 4 ítems observadas de parte de Contraloría, no nos han hecho llegar cuáles son las deudas que se tienen que honrar, no nos dicen sin son valorizaciones, están las cartas fianzas vigentes, si realmente el fidecomiso se encuentra en el banco esta plata, tenemos que conocer, es por eso que nosotros necesitamos con ineludible opinión de expertos profesionales que nos puedan dar una orientación profesional para nosotros tomar la decisión de incorporar su saldo de balance.
Es por eso que nosotros en cumplimiento de nuestro reglamento, estamos procediendo que todos estos temas tienen que pasar por comisión y tiene que haber su dictamen, salvo porque así también lo exceptúa nuestro reglamento, que sean de mero trámite. Por lo tanto, colegas consejeros yo igual habiendo escuchado esta propuesta y habiendo revisado la documentación vengo en opinar de que se debe opinar por la incorporación de todos estos saldos de balance a favor de la Unidad Ejecutora 402 Hospital San José de Chincha, no sé si algún otro colega va hacer el uso de la palabra.

**El consejero NÚÑEZ:** Muchas gracias consejero delegado, si en efecto cuenta con el dictamen lo acabo de revisar, quería pedirle por favor que la documentación también sea distribuida a través de los consejeros para que nosotros podamos tener conocimiento previo a la sesión, estoy revisando mi correo, no me ha llegado, usualmente lo suelen mandar, pero no obstante, usted acaba de mencionar algo importante que el saldo de balance pendiente del PETACC y acabo de tomar conocimiento porque a través de mi teléfono personal me han hecho llegar un documento que lo voy a citar permítame consejero delegado, documento ingresado el 08 abril del 2021 en el que hace referencia la aprobación efectivamente de este saldo de balance y de igual forma yo comparto la misma opinión, creo que todos los que estamos acá estamos haciendo la función fiscalizadora, si este saldo de balance debió ser tocado por la comisión para todos hacer el cuestionamiento respectivo a los encargados de esta entidad, si es el PETACC, decirles por qué la demora tal como se ha justificado haciendo la comparación con el dictamen de Salud, en el dictamen de Presupuesto, espero que el tiempo nos pueda dar para poder convocar en el más breve plazo porque acá señalan, en el documento que me

han permitido señalar de fecha 08 de abril, declaran algún tipo de responsabilidad por la demora, o sea, textualmente dice así tal es así que a la fecha el Proyecto Especial Tambo Caraccocha mediante carta notarial ha recibido requerimientos de pago valorizaciones 1, 2 y 3, si hay alguna observación, si está mal adjudicada, si está mal llevada, si no ha presentado la maquinaria o la ejecución, avance de obra correspondiente, apersonarnos teniendo en cuenta que es lo que justifica el encargado de esta institución, el PETACC, eso sería consejero delegado, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias, a ver colega.

**El consejero MAGALLANES:** Sí efectivamente, por intermedio del consejero delegado quiero contestarle o puntualizar que sí nosotros estamos viendo un tema de saldo de balance es porque los funcionarios no lo gastaron en su momento, entonces ellos ahora nos presionan, su incapacidad, ok a destiempo, entonces nosotros estamos haciendo, con respecto a esto no hay mayor problema porque lo he hecho ver por un asesor, me dijo no hay mayor problema, (ininteligible).
En el caso del PETACC, nosotros somos conscientes de las observaciones que ha hecho Contraloría, o sea ya sabemos, ya somos conscientes que hay otros, justo hay el cambio de gerente, entonces déjalo, hazlo, mirémoslo un poquito más y veámoslos en una sesión extraordinaria que todavía se puede hacer antes de fin de mes pero es el único propósito, o sea yo le soy sincero, cuestión de documentación es mi pellejo, es mi pellejo y es el pellejo de quienes vayan a votar, entonces yo jamás los voy a hacer votar o les voy a presentar algo que pueda acarrear algún problema, entonces es por eso nada más pero de que se va hacer, se va a hacer definitivamente, gracias señor consejero.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** ¿Algún consejero?
Bien, quería hacer una acotación al respecto, como lo ha manifestado el colega consejero Edgard, nosotros hemos recibido esta misma solicitud, en este caso que es materia de comentario, de evaluación al igual que el PETACC, pero nosotros le hemos devuelto porque necesitábamos tener los documentos fuente, de que se le ha comprometido, que se le ha dejado de pagar, pese que a ojo de

buen cubero pues no se ha cumplido con las metas y los objetivos, pero responsablemente por eso le digo hay que resaltar, yo no soy amigo, ni enemigo del director pero él nos ha enviado las órdenes de servicio, guía de internamiento, contratos, todo, toda la documentación pertinente por lo tanto eso hay que pasar.
Respecto al PETACC, nos dice que hay que incorporar, que el plazo máximo era el 05 de marzo, sin embargo nos hizo llegar el 04 de marzo y sin una documentación, dice pues no, comenta pues de que tienen una carta notarial, pero no tenemos ninguna valorización, nosotros tenemos que tener la certeza de que sí esa, hoy en día, esos fondos que se han entregado en adelantos cuentan con una carta fianza vigente, sí los fondos, algunos que tienen que haber estado en un fideicomiso se encuentra, necesitamos toda esa documentación, yo solamente a modo de advertencia colegas consejeros, pero hoy en día hay un presidente de un partido que se le está cuestionando, lapidando por haber aprobado solamente la liquidación de plazo por haber mandado un documento, diciéndole que sí, primero le dijeron que no y después le ampliaron el plazo y solamente por un adicional de 300 mil y acá a nosotros no han pretendido llevar de las orejas para ampliar plazos en Marcona, ojo colegas consejeros, para ampliar plazo y hacer una adenda por un adicional de más de 3 millones de soles, mira y como este señor, este señor que hay que decirlo porque es público Vladimir Cerrón está inhabilitado para el ejercicio de la función pública y nosotros estamos aprobando y vamos a aprobar, vamos a incorporar, sabiendo que Contraloría ha dicho que estas empresas que ganaron, han ganado con documentos truchos, con documentos falsos y ese informe de Contraloría tiene la calidad de prueba pre constituida, ya se han resuelto algunos contratos, ¿se ha recuperado esos adelantos que se le dieron a esas empresas?, necesitamos tener conocimiento de todo eso porque para eso estamos acá, tenemos que justificar nuestras dietas, tenemos que hacer nuestro trabajo, a nosotros no nos han elegido para estar por acá, por allá, sino para fiscalizar y estamos hablando de más de 200 millones de soles; entonces por lo tanto la incorporación de ese saldo de balance por favor tenemos que evaluarlo con bastante minuciosidad y sobre todo tenemos que estar con la certeza de que vamos nosotros entregar los recursos para que sean bien administrados, no como se ha venido manejando de manera irresponsable, esas obras están bien cuestionadas y les invito, hemos viajado nosotros por ejemplo a otra obra, igualito están cerca a Ica, camino a Rosario de Yauca, sin personal técnico, no se cumple todo el expediente técnico, se está haciendo un trabajo sin supervisor, sin supervisor, al mismo jefe de Infraestructura ha

designado a un inspector que es juez y parte, ¿quién ha hecho el expediente de esta obra que está ejecutando el Gobierno Regional?, el sobrino del Gobernador Javier Gallegos Barrientos, Darwin Gallegos Díaz, así estamos trabajando y nosotros no podemos ser cómplices cuando ya estos profesionales, estos abogados se han pronunciado para que se le pueda incorporar este saldo de balance, es mejor que se quede en el erario nacional, a que personas empresas irresponsables se puedan (ininteligible) la plata del pueblo, por eso que nosotros exigimos porque así dice la Ley que tenemos que contar con los profesionales que puedan darnos las luces de que efectivamente estamos haciendo bien las cosas, estamos aprobando recursos que corresponden y no nos estamos convirtiendo en cómplices, discúlpenme que le diga las cosas claras pero las cosas claras se tienen que decir.
Igualito en San Pedro de Huacarpana, documentos presuntamente falsificados, que yo he cursado documentos, cartas notariales, que los consultores quienes han aprobado las resoluciones, por lo tanto eso estamos investigando, vaya a ver en una obra que está ejecutando un tal Frank Osorio en Chavín a quien subcontrata las maquinarias de (ininteligible) vayan y verifiquen a quién se le está contratando, es al entorno de la alta dirección del gobierno regional, así está la administración del Gobierno Regional; por lo tanto, yo no me puedo convertir en cómplice de este señor cuestionado, mientras él esté, yo creo que por dignidad todos los consejeros no deberíamos aprobar ni un centavo más o al contrario hasta que no se cambie a Edwin Manchego, al gerente, bueno él es el que lo ha solicitado, ya han cambiado, pero a todos los demás, los demás a quienes conozco a todos los ingenieros siguen siendo los mismos, siguen siendo los mismos, por lo tanto yo les pido también serenidad y sobre todo objetividad cuando vayamos a evaluar los documentos, pero sobre todo cumplir con esa misión que nos ha dado la población, de cautelar los sagrados intereses del pueblo.
No sé, para someter a la votación por favor, vamos a, por favor para que dé lectura al dictamen de la comisión mixta de Presupuesto, el Acuerdo de Consejo que aprueba el dictamen por favor para que.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí, el dictamen ya lo expuso el consejero Magallanes como miembro.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** El Acuerdo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Voy a dar lectura al Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/. 249 018.00.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fte. Fto. : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

| | | |
|---|---|---|
| 1 | : Ingresos Presupuestarios | 249 018.00 |
| 1.9 | : Saldo de Balance | 249 018.00 |
| 1.9.1 | : Saldo de Balance | 249 018.00 |
| 1.9.1.1 | : Saldo de Balance | 249 018.00 |
| 1.9.1.1.1 | : Saldo de Balance | 249 018.00 |
| 1.9.1.1.1.1 | : Saldo de Balance | 249 018.00 |
| | TOTAL INGRESO S/ | 249 018.00 |

El desagregado del ingreso, a nivel de tipo de transacción, genérica, subgenéricas y específica del Ingreso por Fuente de Financiamiento distinta a la de Recursos Ordinarios, se precisarán en la Resolución Ejecutiva Regional a emitirse de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 y la Directiva N° 007-2020/50.01.

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Unidad Ejecutora : 401 Hospital San José de Chincha
Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

| | |
|---|---|
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 249 018.00 |

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 249 018.00

TOTAL EGRESOS S/ 249 018.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, promulgue la incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2021, mediante Resolución Ejecutiva Regional de acuerdo a el Decreto Legislativo N° 1440 y la Directiva N° 007-2020/50.01.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** expresa constancia que el Pleno del Consejo Regional y que cualquier otra instancia podrá privilegiar la fiscalización posterior de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, **publicar y difundir** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ**
**CONSEJERO DELEGADO**
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, pasamos a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación hizo su ingreso el Procurador Público Regional, Abog. Héctor Grimaldo Jorge León.

**3. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TERRENOS DEL PARQUE INDUSTRIAL.**

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** En esta oportunidad debo manifestar que hemos salido un poquito tarde de la ciudad de Ica, razón por la cual me he retrasado, estoy llano a responder las preguntas que el Pleno pueda realizar respecto a mi gestión como Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica en la cual me encuentro actualmente en calidad de encargado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, solamente para también notificar, el día de ayer, se comunicó conmigo el doctor manifestándonos que en efecto, la administración no le había dado las facilidades para una movilidad, es por eso que se encargó al Secretario General para que coordinara, y yo supongo que ha tenido inconvenientes, por eso que ha habido un desfase, pero de todas maneras advertirle de que el traslado de un profesional, de un trabajador del Gobierno Regional acá tendría que sopesarse, ya está acá y vamos a someter a votación si podemos continuar con ese punto que estaba pendiente de esta agenda, entonces colegas consejeros vamos a someter al Pleno, si continuamos nuevamente con este punto que ya se había informado de que iban a pasar para una próxima sesión sin perjuicio de pasar a Secretaría Técnica, entonces colegas consejeros los que estén de acuerdo para que se haga el informe respectivo el Procurador Público Regional del Gobierno Regional, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con **07 votos a favor**, de los consejeros: Núñez, Arteaga, Guillén, Díaz, Magallanes, Felices y Cama; **02 votos en contra** de los consejeros: Esquirva y Rojas.

Bien, colegas consejeros ha sido aprobada por favor vamos a dejar en el uso de la palabra al Procurador Público Regional para que haga una exposición respecto a las funciones que viene cumpliendo de acuerdo a sus atribuciones como Procurador Público del Gobierno Regional y en defensa de los intereses del Gobierno Regional y del Estado, adelante doctor.

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señores consejeros en mi condición de Procurador Público del Gobierno Regional de Ica encargado, debo manifestarles de que la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país y también regula la conducta funcional de los

Procuradores Públicos Regionales a nivel nacional, me da facultades para que dentro de mi accionar yo pudiera ejercer acciones de recuperación de bienes muebles e inmuebles que son de propiedad del Estado y del Gobierno Regional de Ica. Dicho ello, mi Despacho en diferentes oportunidades y con antelación ha venido proyectando el trabajo de campo y por esto de la pandemia se venía suspendiendo una y otra vez, razón por la cual mi persona interpuso la demanda ya, pero previa invitación a conciliación al Sr. Adolfo Santiago Morán, a Félix Hilario Revatta Guerra y Richard Alonso Revatta Cabezas para la recuperación del lote 2, Mz. D de la segunda fase de la I Etapa del Parque Industrial de Ica.

Los señores con fecha 15 de enero de 2020, hicimos una constatación policial in situ y el día 21 de diciembre de 2020 y 07 de abril respectivamente del 2021, se levantaron las actas de conciliación, por cuanto de acuerdo con los señores Adolfo Santiago Morán, Félix Hilario Revatta Guerra y Richard Alonso Revatta Cabezas. A razón de ello mi despacho, continuando como dice la secuela procedimental de todos los que son procuradores y como es un requisito del art. 6° de la ley de conciliación y su reglamento en su art. 7° dispone que es un requisito formal, previamente acudir a la vía de conciliación antes de interponer la demanda, entonces dicho ello se invitó a conciliar y como no hubo acuerdo entre las partes, se levantó el acta del acuerdo y luego se interpuso la demanda, la misma que se viene ventilando ante el Segundo Juzgado Civil de Ica, Expediente N° 346-2021-0-1401-JRC-02 y la materia es Desalojo por ocupante precario.

Simultáneamente mi despacho, en uso de mis facultades funcionales, interpuso la invitación a conciliación al Sr. Carlos Alberto Yamashiro Oré, para recuperación de la Mz. B de los lotes 18, 19, y 20 de Urbanización del Parque Industrial La Angostura de Ica. Con fecha 18 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la constatación policial porque es un requisito, allá en la Urbanización Parque Industrial Mz B. Lote 18, 19 y 20 La Angostura, cuyo derecho y propiedad de los lotes que estoy mencionando están las partidas registrales N° 11023717 y partida registral N° 1102378 y partida registral N° 11023719 respectivamente. Actualmente viene funcionando (ininteligible) de propiedad del Sr. Carlos Alberto Yamashiro Oré.

Con fecha 14 de enero se levantó el acta de inasistencia de una de las partes, pero sin embargo un representante de mismo Sr. Carlos Alberto Yamashiro, asistió a la audiencia de conciliación que se le invitó y por falta de acuerdo también se levantó un acta.

A la fecha, en el orden procesal que les estoy mencionado, se ha interpuesto la demanda de desalojo como ocupante precario contra el Sr. Carlos Alberto Yamashiro Oré, la misma que se encuentra en calificación en el Tercer Juzgado Civil de Ica, Expediente N° 345-2021-0-1401-JRC-03, en este orden de recuperación de bienes del Estado, igual también se hizo con los predios ubicados en los Lotes 12, 13, 14, 15, 16 y 17, ya que cuya partida registral están registradas con N° 11023398, partida registral N° 11033349, partida registral N° 11022300, partida registral N° 11023639, partida registral N° 11023639 y partida registral N° 11022340, estos terrenos como nosotros tenemos conocimiento servía de garajes en los terrenos que son de propiedad del Gobierno Regional.

Nosotros en orden también como los anteriores invitamos a conciliar a la persona del Sr. Edgard Núñez Román, la misma que se hizo la invitación formal, no asistió a la primera audiencia, tampoco asistió a la segunda invitación, las razones desconocemos por los cuales no estuvo presente, en ese orden paralelamente tomamos conocimiento de que en dichos terrenos no había nadie, estaba desocupado, entonces se hizo el trámite para ganar el tiempo y espacio de la situación de la (ininteligible) y se inició pues con el desalojo extrajudicial cuya base legal establece que nosotros los Procuradores podemos accionar, solicitar el auxilio policial y previo a un trámite netamente administrativo ante la Policía, ellos califican el trabajo de inteligencia el antes, el durante y el después y nos dan como dicen luz verde para poder iniciar el desalojo de esa propiedad, esta acción ya se puso en conocimiento de las Gerencia General y la gerencia pues que nos prestó el auxilio de las movilidades y todo lo que vino posteriormente. Luego se inició con la acción, se inició el desalojo, el descerraje se cambió de chapa, el candado todo eso y en orden formal se entregó pues las llaves, el candado y todo eso de la propiedad recuperada al Jefe de Patrimonio, una vez entregada ya la Procuraduría ya no tiene competencia porque ya se entregó ese bien inmueble al señor encargado en este caso Víctor de la Cruz Yupanqui que asistió a la diligencia, ha presenciado los hechos materia de desalojo y se le entregó la propiedad para su custodia, para que ponga los letreros respectivos y no sea materia de una nueva ocupación, entiéndase que esa recuperación se hace de los bienes del Estado del Gobierno Regional, estos no son bienes del Gobernador, ni de los funcionarios, ni de ustedes ni el mío propio son Bienes del Estado porque mi función es asumir la defensa del Estado y del Gobierno Regional.

En ese orden, posteriormente en esta diligencia participaron pues mi personal en la cual yo me encuentro al frente somos un personal limitado pero a pesar

de eso participó en esta diligencia, (ininteligible) estuvo a cargo de asignarle un abogado de la Procuraduría que en aras de formar administrativo y respetando el debido proceso inició todo el trámite para la recuperación de estos terrenos, es todo lo que me han pedido información del Parque industrial, ahorita estamos también en trámites para recuperar dos terrenos más que están en la zona y estamos en pleno proceso igual de calificación, de tomar algunas fotografías, las coordenadas, la partida y luego armar el expedientillo para solicitar igualmente a la Policía Nacional su apoyo, el auxilio policial para poder hacer la intervención respectiva porque en ese terreno tampoco no hay nadie está cerrado y es que hace años que no se abre y eso yo lo he podido comprobar porque el suscrito antes de ser Procurador, estuve encargado de Patrimonio e hice la verificación de todas las propiedades inmuebles que cuenta el gobierno regional las mismas que no están regularizadas porque su trabajo de Patrimonio era proceder a hacer el saneamiento físico, técnico y legal de esas propiedades y ese expediente hice un trabajo de campo se contrató un profesional, ahí están las carpetas que obran en Patrimonio en la cual dan cuenta cuáles son los (ininteligible), la base legal y el título que nos garantiza como propietario de todos los bienes inmuebles del Gobierno Regional, dicho ello concluyo mi participación queridos consejeros, si hay una pregunta de orden estoy para contestarles.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Gracias señor Procurador Público, el colega consejero Edgard quiere hacer uso de la palabra.

**El consejero NÚÑEZ:** Consejero delegado por su intermedio, es preciso señalar que agradezco de que estas audiencias también son públicas y que a su vez son grabadas a lo cual mi despacho personal va a solicitar las grabaciones fedateadas del mismo para poder tomar algún tipo de acciones a futuro no y lo digo desde el sentido personal porque a raíz del informe del Procurador, en el cual debo señalar tajantemente de que felicito en toda la extensión del accionar, la labor que viene realizando el Procurador, me parece muy bien que se recupere todos los predios del Gobierno Regional que han sido y que son materia de olvido durante tantos años, jamás he interferido, jamás he tenido conversación alguna con ningún funcionario porque siempre he creído y siempre me han manifestado y hasta la fecha tengo evidencia contundente de que mis familiares, el que les habla y todas las personas que conocen mi entorno siempre nos hemos comportado dentro de los parámetros sociales

aceptables que permiten una buena conducta y un buen comportamiento como ciudadanos; no obstante, ostentando hoy en calidad de consejero y con mucho orgullo la representación de la provincia de Ica, no puedo dejar escapar el poder participar de la exposición de la elocución del Procurador porque ha citado el nombre de un familiar mío, ha citado el nombre de mi padre y como esta sesión es grabada debo señalar literal que existe una constatación policial de fecha 18.11.2020 que a la letra dice: "Así mismo el suscrito tocó la puerta del inmueble sin ser atendido por nadie, de igual manera el recurrente..." -en este caso el interesado verdad, yo no soy técnico en materias jurídicas pero sí puedo interpretar la lectura- "...sin ser atendido por nadie, de manera tal que el recurrente refiere que dicho inmueble antes era utilizado como cochera de la Universidad Alas Peruanas", en efecto yo debo señalar porque al ser ya un tema de conocimiento público, primero que yo nunca he sido, ni formo parte de la sociedad, nunca he sido dueño de la Universidad Alas Peruanas, fui un trabajador al igual que mi padre y esa calidad de trabajador no nos da la catalogación moral o social de que nosotros seamos los responsables; entonces en ese preámbulo de cosas señor Procurador que le he venido a detallar como he citado, yo quisiera realizar la siguientes preguntas: ¿usted tiene documentación alguna que pruebe que la posesión es ejercida por Edgard Núñez Román?, eso como primera pregunta.

Como segunda pregunta y me he tomado el atrevimiento de revisar el ROF y el MOF para saber digamos las funciones que usted debe tener como Procurador y en ese sentido al amparo de la Ley que usted hace mención al inicio de su participación ¿solicitar si usted tiene la encargatura de la recuperación de otros terrenos desde años anteriores?, y si las tuviese ¿por qué no las ha ejecutado?, eso como segunda pregunta señor Procurador.

Como tercera pregunta, usted señala que hizo una invitación a conciliar y yo tengo los documentos porque yo represento la parte social de mi padre, usted notificó a mi vivienda como persona natural, usted no notificó a mi padre y después también notificó a una vivienda en donde usted mismo, sus versiones señalan que es la Universidad Alas Peruanas, entonces por qué no dirigió su invitación a conciliar a esa persona y siendo este un documento legal, privado, con las reservas del caso, ¿cómo es que esto en el mismo preciso momento que se hizo la acción de recuperación la cual aplaudo, ¿por qué es que esto se filtró a la prensa y se filtró de manera muy tendenciosa?, llevando y contando no sólo con la presencia policial, la presencia de trabajadores del Gobierno Regional sino también con prensa y personajes que bueno no tuviese nada de extraño si esto hubiese sido una acción que no vaya contra las honras de las

personas; entonces quisiera que me explique en el entendido de la palabra y espero que haya tomado nota de mis preguntas señor Procurador, le agradezco por su intermedio consejero delegado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Muchas gracias, ¿algún otro colega consejero? para que nos dé la respuesta en conjunto, quiere hacer uso de la palabra.

**El consejero MAGALLANES:** Gracias consejero delegado, gracias señor Procurador, efectivamente hay que saludar el trabajo como dice el consejero Núñez al margen de las personas, del trabajo que se está haciendo, el esfuerzo que se está haciendo con la mitad de personal que tenía antes.
Para que se pase una relación señor Procurador de todos los bienes que están por recuperar, bueno se ha recuperado hasta la fecha y los que están por recuperar, de tal manera que tomar conocimiento de ello y nosotros también accionar, hacer nuestra labor fiscalizadora, solamente eso consejero delegado, gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Algún otro colega.

**El consejero ROJAS:** Para saludar la participación del Procurador, efectivamente la labor que viene haciendo hasta el momento es saludable, pero hay ciertamente hay propiedades del Estado que pertenecen al Gobierno Regional, es necesario tomar el camino correspondiente y por eso hay que recuperar, creo que este consejo y quien le habla definitivamente está a favor de las acciones legales que usted pueda tomar pero de ninguna manera podemos, digamos avalar cuando hay algún conflicto de intereses con alguno de los miembros, que se actúe de acuerdo a la ley que corresponde, eso lo digo en forma personal y yo creo que una vez más saludarlo por el trabajo que viene haciendo y espero pues de que todo esté enmarcado dentro de las normas dadas, muchas gracias.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, ¿algún

otro colega que quiera hacer el uso de la palabra?, doctor por favor para que absuelva las preguntas del consejero Núñez.

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Ok consejero, son varias preguntas voy a tratar de responder una por una.
La primera pregunta es qué documentos tengo para yo haber actuado en contra de la persona de Edgard Núñez Román respecto a la recuperación de los lotes que acaba de mencionar, nosotros tenemos una partida registral, tenemos sendas constataciones policiales anteriores que obran tanto en Patrimonio como en la Procuraduría y es de conocimiento público, (ininteligible) de que esos terrenos donde está Alas Peruanas está encargado el Sr. Edgard Núñez entonces no podemos tapar el sol con un dedo, lo que yo estoy haciendo es recuperar lo que es nuestro, se me cuestiona por qué recuperé y por qué no he respetado el debido proceso, algo así se me está cuestionando, yo respeté el debido proceso hasta fui muy delicado en invitar a conciliar, es más cuando nosotros fuimos al centro de conciliación hablamos con la conciliadora, me dijeron doctor no se ubica el terreno, nadie abre el terreno, nadie quiere abrir, adentro no se encuentra nadie, por ambas puertas tocamos nadie nos atiende, ¿qué hacemos?, entonces bueno dije, entramos a la página RENIEC aparece que su domicilio del mismo señor, el domicilio en la cual figura la verificación que hicimos respectivamente, se le llamó, se conversó con la conciliadora, se le dijo mire hay este domicilio que aparece en la página RENIEC y por lo tanto vamos a notificar en el domicilio pero generalmente yo, verdaderamente esto yo conversé con cierto funcionario, se lo digo pidiendo a cierto funcionario, pidiendo información porque la documentación podía haber llegado tranquilamente a las manos del consejero y podría haberle dado otra salida pero pero como no me daba ninguna alternativa, esto se lo dije al Dr. Valdez se lo comuniqué, le dije doctor hay esta situación para notificarle al, pero me dijo no que lo va a conversar pero bueno, a mí me ganaba el tiempo yo tenía que actuar de oficio (ininteligible) advirtiendo, en ningún momento se acercaron a recoger, ahora esos lotes fueron ubicados en razón de que están en una partida registral y las razonas por las que yo actúe así y estoy actuando es porque es mi obligación funcional recuperar terrenos, téngase conocimiento señores consejeros que quizá no se divulga lo que hace el Procurador, he recuperado 2 propiedades inmuebles en la Huacachina, extensiones de terrenos en las cuales hemos estado desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. hemos recuperando esos terrenos que fueron invadidos, amenazados ya, uno está

junto al Centro Poblado Cillóniz y a CONTUGAS, extensión de terrenos que recuperamos y el otro fue en el interior de la Huacachina que los recuperamos totalmente con el apoyo de la Policía y un desplazamiento de modulares llegamos a la zona también desocupamos y esas denuncias lo hace, nos hace llegar el Gerente de Recursos Naturales y nosotros planificamos nuestro accionar y recuperamos un terreno.
También desalojamos lo que están en el puente Grau que también toda la ladera se llama de todas maneras era preocupante también lo recuperamos, que también es propiedad del Estado, se recuperó.
También recuperamos en un tiempo anterior lo que es la avenida J.J. Elías, en mi gestión se recuperó toda la avenida Cutervo, lo que es actualmente la pista, cuando fui la primera vez Procurador y nunca se dijo nada ¿quién lo recuperó?, ¿cómo lo recuperó?, no hubo cuestionamientos, entonces también el local donde funcionaba el coactivo en J.J. Elías era el local, igualmente pasó por mi despacho, igualmente los Chivateros de acá de Ica, una gran extensión de terrenos que estaban fumones, una serie de personas de mal vivir, fueron recuperados por mi persona, en mi gestión de Procurador; entonces mi trayectoria como abogado y mi trayectoria como Procurador es amplia, yo no vengo a nadie a sorprender respetando siempre la dignidad (ininteligible) en ningún momento he trastocado e ido más allá de mis funciones y si no, que se investigue, yo estoy llano a una investigación sea policial, judicial y a la vez reunidos frente en alto, invitarlos a que, o sea por recuperar se me quiera cuestionar, yo no estoy mancillando el honor de las personas y si por ahí hubo una presentación de trámites, de documentos de hechos que se hayan filtrado porque esa documentación solamente lo maneja la Procuraduría y el MINJUS y si por ahí ha salido la información escapa a mi persona porque yo mis documentos están con carácter reservado en mi despacho y todo lo que se recupera se informa a la alta dirección, esa es mi función y no solamente al Gobierno Regional sino también se informa al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, eso se informa tanto trimestralmente como anualmente de todo lo que se está recuperando; es decir, ahora estamos ligados a partir de una página web en la cual damos cuenta incluso semanalmente damos cuenta a una abogada que está a cargo de los asuntos de los Gobiernos Regionales, ellos nos preguntan y le damos y se consultó sobre este tema en particular, le dije doctora tengo este tema tengo esta parte, doctor no era necesario que fuese a conciliación incluso me dijo, usted es el Procurador, usted puede actuar en defensa del Estado y los intereses del Gobierno Regional de Ica, es más usted puede hasta hacer descerraje y si no hay nadie ingrese doctor, doctora porque

yo no quiero patear el tablero y me dijo no hay ningún problema usted puede ingresar, hacer la recuperación y (ininteligible) de ese terreno ¿por qué?, porque es de ustedes, ¿está inscrito?, está debidamente inscrito y tiene partida registral, es más, si ese bien que han recuperado es algo bueno no para el Gobierno Regional de Ica, la cosa funciona así y se ha hecho este proceso, entonces acá no ha habido, que he mancillado honores, de querer mancillar a personas, mi persona al contrario ha sido diplomático al actuar mesuradamente.

Ahora para las demandas de desalojo extrajudicial, demanda de desalojo de ocupante precario es un requisito formal, forma plantear previamente la conciliación porque es primero, ahora yo no puedo hacer el desalojo con el Sr. Yamashiro porque el sí están ocupando todo, es distinto el tratamiento, hay un expediente que está en giro por parte de ellos, entonces igual es un tema que es sin perjuicio de eso pensará pues es un expediente en retiro, que está en giro, pero sin perjuicio yo lo he demando a estos señores, he demandado también a (ininteligible), estoy demandado también a los demás.

Ahora entiéndanme lo que éramos 17 trabajadores, ahora somos 5, mi capacidad operativa que yo tengo como Procurador no me alcanza porque hay que apelar, hay que contestar demandas, hay medidas cautelares, hay recursos de grado inconstitucional, sentencias casatorias que no me permiten a mí por más que quisiera estar en todo, entonces son situaciones que se presentan en mi despacho y yo tengo que solucionarlo porque soy el encargado de la Procuraduría.

Dicho ello también debo manifestarles que no solamente se ha hecho recuperación de terrenos, también se ha hecho recuperación, sí me permite señor consejeros, se ha hecho recuperación de vehículos que eran del Gobierno Regional que estaba en estado de abandono, se ha viajado a la ciudad de Chincha, se viajado a la provincia de Nasca, se ha hecho la recuperación de vehículos que está en calidad de abandonados y mi persona y una comisión de patrimonio y lo que es el servicio de equipo mecanizado organizó un trabajo en conjunto y hemos recuperado esos vehículos y eso cuesta toda esa logística, cuesta el desplazamiento, horas hombres, incluso ahorita estamos apoyando incluso a la Municipalidad de Ocucaje para la recuperación de unos terrenos que han sido invadidos que están junto al litoral, terrenos que son de Reserva, de Reserva "ojo" de Paracas y que están siendo traficados por personas de mal vivir "disque" porque son pescadores que viven en la zona y ahí tenemos conocimiento que existen un sin número de personajes que tienen su terreno ahí, no me corresponde a mí mencionarlo seguramente eso dará cuenta,

cuando salga (ininteligible), pero inteligencia del Estado, de la Policía ya está trabajando, no lo trabajo yo, antes de iniciar una acción de desalojo extrajudicial es la policía que en su mira de ellos hacen un trabajo el antes, el durante y el después, ellos saben que personaje se desplazan ahí, cuantos está ahí y quiénes ingresan, quiénes salen, no es la Procuraduría, dicho eso recién me comunican con documento oficial, me dicen señor proceda usted a hacer su desalojo, tengo que visualizar, que expediente, hay esto y procedemos, en el caso de la Caja Huancayo por qué no se hace el trabajo de la Caja Huancayo porque hay un personaje que se ha opuesto, hay un personaje que dice que tiene documentos y hay un trámite administrativo que está en giro, en consecuencia, es muy distinto el trámite que se da ahí, por eso es que quiero que me entiendan que no es un tema que solamente le atañe al Procurador, ahora si yo recupero dicen por qué recuperas, no recupero por qué no recuperas, que debo entender cuál es el mensaje, yo tengo que hacer caso a lo que es mi función la Ley 1326, la Ley del Procurador Público Regional a mí me faculta, señores escúchenlo bien y eso donde sea lo voy a cantar a cualquier instancia, me faculta ejercer de oficio las acciones de recuperación de los terrenos del Estado y ese es un mérito no para mí señores porque nosotros pasamos, eso queda para el Gobierno Regional, recordemos que todo lo que hay que recuperar a nivel de toda la región Ica, estoy seguro que es extenso y nadie ni ustedes incluso discúlpenme sin faltarles el respeto, ni el Consejo Regional, ni la alta dirección, ni una persona por lo menos dijo que hay nueva ley pues señor, usted con poco personal, lo poco que tiene usted, está haciendo recuperaciones extrajudiciales, lo felicitamos, yo sé que al final estoy cumpliendo con mis funciones hasta que dure mi encargatura, ese es el extremo de mí, lo bueno que tengo es que en muchas ocasiones la alta dirección me ha dado facilidades, me ha apoyado con movilidades, con personal porque tampoco no es todo mi trabajo, jamás me he negado contestar nunca, la alta dirección sí me apoyó no puedo negarlo, me ha dado todas las movilidades para que yo pueda desplazarme, para que yo pueda hacer mi trabajo, en el campo, antes, durante y después de mi desplazamiento, tampoco no puedo negarme; entonces el trabajo no es solo del Procurador, el trabajo es del Gobierno Regional en contexto general, yo coordino con colegas, yo soy de Huamanga - Ayacucho, coordino con colegas de Huamanga, con el Procurador de Huamanga, le consulto, le consulto con el de Arequipa, consulto tenemos un enlace, hacemos una interacción de experiencias y sobre esa base uno actúa, (ininteligible) oficina lo que estaba haciendo, bueno reiterar, disculpe consejero.

**El consejero NÚÑEZ:** Qué documentos tiene usted que lo avalen, de acuerdo a su MOF.

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Las partidas registrales que ameritan que somos propietarios nosotros el Gobierno Regional.

**El consejero NÚÑEZ:** No, de acuerdo a su encargatura, cómo usted hace en base a que, a ver.

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** La Ley me faculta actuar de oficio, yo no necesito una autoritativa de parte del Gobernador, ni los gerentes, la ley me faculta a mí, lea usted la 1326, haga la consulta usted.

**El consejero NÚÑEZ:** Eso es justamente lo que quería escuchar.

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Nada más, la Ley me faculta señor, yo tendría que tener autorización siempre y cuando, a mí ellos me inviten a conciliar a mí, cuando ellos me invitan, yo tendría que decirles señores consejeros, perdón señores, señor gerente general me está invitando a conciliar, usted me concede facultad para conciliar, sí o no, ellos me tienen que autorizar pero en este caso no, es al revés.

**El consejero NÚÑEZ:** Sí me permite consejero.

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Contestando la pregunta del señor, actuar con cierta diligencia, siempre viendo, ¿algo así me dijo usted?, de no chocar con la, me hizo una pregunta usted.

**EL consejero ROJAS:** Sí, que actúe dentro del marco legal, respetando.

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Le estoy contestando señor consejero con todo respeto, el marco legal que a mí me faculta es la 1326, LEY QUE REESTRUCTURA EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA

JURÍDICA DEL ESTADO Y CREA LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, el artículo 64° y 65° nos da procedimientos, el artículo 42° están, cuáles son las funciones del Procurador Púbico Regional a nivel regional, aparte la Constitución me ampara, la Carta Magna que es la Ley de Leyes me ampara como Procurador, luego está la Ley del Sistema, luego está señor el propio MOF internamente cuáles son mis funciones, ahí está el argumento legal que yo puedo brindar para que usted me entienda.

**El consejero MAGALLANES:** Más bien, perdón, mi pregunta era sobre los otros terrenos que están por recuperar, se han recuperado hasta la fecha, supongo que nos lo puede pasar por escrito, para poder hacer algo, para que el Pleno del Consejo.

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejero delegado, por su intermedio, no hay ningún problema, señor consejero tenemos cantidad de terrenos por recuperar, tenemos casos emblemáticos, tenemos por recuperar por ejemplo lo que es la HUEGA, es una cantidad de extensión de terrenos que han sido invadidos, la HUEGA, tenemos el tema nuevamente de la Huacachina, desarticuladamente se han metido en una franja que colinda con un terreno de la Municipalidad Provincial de Ica que están pronto a recuperarse, tenemos terrenos en el mismo Parque Industrial que han sido incluso hasta vendidos por terceras personas, que también es materia de, incluso hay un centro educativo que está al frente, que está en investigación (ininteligible) cómo ha sido vendido, a quien se ha entregado porque esto está denunciado, lo que es el parque industrial, (ininteligible) son como 8 o 9 lotes que se están por recuperar en el parque industrial, aparte tenemos las tiendas de Santa María que también están por recuperarse, que también son de propiedad del Gobierno Regional que no sé bajo qué factor están actualmente y así una serie de propiedades que tenemos, incluso hay una tienda en el mercado, frente a Agricultura que también está por recuperar que sirve de garaje, disque que la señora que vive ahí lo ha comprado pero eso es falso porque eso está a nombre de la Dirección Regional de Agricultura, en la partida registral matriz aparece allí, hay un asiento registral continuo aparece que eso es propiedad del Gobierno Regional, pero a través del Ministerio de Agricultura, Dirección Regional Agraria y así tenemos terrenos que tenemos que recuperar, si vamos así yo creo que puedo generar una (ininteligible), tenemos INNPARES, tenemos el terreno del Colegio de Abogados incluso que es nuestro centro de nosotros, una parte que

ellos han estado prestando a terceras personas, tenemos el Colegio de Ingenieros que están alquilando a terceras personas, tenemos el Colegio Médico que también se está haciendo otra connotación, a ellos se les ha dado esos terrenos en cesión de uso perpetuo, pero con la finalidad que sigan un destino exclusivamente para sus afiliados y en este caso no se está dando ese orden, los abogados que tienen la decanatura de cada colegio, lo ha hecho como su chacra a terceras personas, usufructuando ese dinero y no sabemos a qué destino le dan a ese dinero, entonces se ha desnaturalizado la cesión de uso, eso también es un tema para poder recuperarlo o si no enderezar esa forma, en que cada Colegio Médico, el Colegio de Contadores, el Colegio de Abogados y así hay más, ahora no me viene a la memoria pero voy a hacer la relación de todos los propiedades que tenemos por recuperar, a su consulta de usted pero se le tiene que aplicar la logística necesaria, la seguridad que yo amerito porque cada que hago un desalojo, se entiende que yo soy el culpable, no soy como cualquier persona vulnerable que pueda sufrir un atentado, entonces eso yo tengo que pedir mis garantías, no solamente al Gobernador, lo voy a pedir al Consejo de repente a Seguridad del Estado, yo de oficio lo voy a pedir, voy a pedir mis garantías personales porque de un tiempo a esta parte, dada la situación de que me están siguiendo, entonces yo tengo que buscar mi seguridad, yo tengo que buscar un tipo de desplazamiento para salir de mi casa o para ir a la oficina, usted sabe que hay tráfico en la calle Grau, entonces yo me quedo ahí completamente solo, tantas cosas que pueden pasar, y eso es lo que yo tengo que buscar mi seguridad jurídica como persona natural, como funcionario, como profesional que soy para dar la cara cuando quieran ustedes y poder enfrentar cualquier que cuestionamiento que ustedes tengan, yo estoy llano a responderles señores consejeros.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien antes de, escuchar la réplica del consejero Núñez, quería hacer una consulta respecto a una modificatoria del MOF ¿se le consultó a su despacho?, estaban pretendiendo modificar el ROF del Gobierno Regional respecto a las funciones de Procuraduría, ¿en algún momento se le hizo consulta?, puede culminar, en efecto doctor nosotros, el ejecutivo ha presentado, a nosotros nos presentaron, como presidente de la comisión de Asuntos Legales nosotros hemos pedido opinión técnica porque no teníamos ningún documento de su despacho, hemos solicitado opinión técnica a la Dirección General de Defensa Pública del Ministerio de Justicia, obviamente ellos han dado respuesta, dicen que está el

reglamento ahí, está claro, o sea esos instrumentos de gestión han querido construirlo a una medida y ya sabemos pues con qué propósito, yo doctor con el ánimo de, yo sé que su papel y comparto su preocupación para quienes estamos denunciando todas estas irregularidades y algunos ilícitos penales sí nos vienen siguiendo, nos vienen haciendo de todo, yo como consejero en este caso como representante del Pleno del Consejo cuenta con todo el apoyo, nosotros no vamos a interferir con su trabajo, usted está actuando de acuerdo a Ley y mucho menos solo le pediremos pues que se cumpla con todas las garantías constitucionales del debido proceso, que todos los sujetos procesales también se cautelen el principio de, se me ha ido, producto del Covid también, las garantías pues la presunción de la inocencia de todos los que se le están implicando algún hecho, comparto así es cuando yo en mi experiencia profesional como Procurador me apersoné al proceso, hay gente pues que no le gusta, no le gusta porque a nosotros inmediatamente nos denunciaron, nos denunciaron por enriquecimiento ilícito y nos hicieron lavado de activos y nosotros no nos hemos corrido como se corren ellos, no nos hemos corrido, nos han hecho lavado de activos, entonces ya sabemos que a eso estamos expuestos de manera permanente, de manera permanente estamos expuestos y usted siga para adelante, va a contar con todo el apoyo y si hay una clase de hostilización a usted también lo haremos públicos, gracias a Dios ya estamos coordinando también con los nuevos congresistas que han sido elegidos y tenemos que muchas cosas cambiar porque no se pueden haber aprovechado muchas autoridades en el cargo para justamente actuar al margen de la ley, beneficiar a algunos familiares y eso no puede quedar impune doctor, nosotros, cuente con nuestro apoyo, si le pedimos que toda su actuación esté dentro del marco legal siempre, tenga todos los sujetos procesales las garantías que le corresponden de acuerdo a ley.

También nosotros quisiéramos que nos diga en este caso que usted nos ha manifestado que hay unos predios que se están incumpliendo los convenios que se hicieron para cederlos, para nosotros dejar sin efecto esos acuerdos y usted pueda estar legitimado para poder recuperar caso a estos colegios profesionales que usted nos ha señalado, me gustaría que nos haga llegar pero también nos gustaría que empiece a hacer trabajo con todo su equipo en el PRETT, no tiene idea de lo que está pasando ahí, entonces por eso le pedimos y siempre va a contar con el apoyo de todos los consejeros quienes de manera general creo yo sin oposición de nadie, siempre va a contar con el apoyo, siempre y cuando se haga cumpliendo todas las garantías constitucionales que la Ley establece, eso es lo que le quería manifestar.

**EL ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor consejero me permite un momentito con su venia y para no pasar respecto al PRETT, en efecto ha llegado una denuncia nosotros tenemos que hacer investigaciones, no investigar sino pedir información, recabar información relativa para poder nosotros determinar si efectivamente hubo o no hubo el apersonamiento de por decir de esas propiedades que son del Gobierno Regional del Estado y hasta ahorita bueno de acuerdo a lo que estamos pidiendo información, no existen lineamientos de juicio de valor que determinen lo contario, o sea, todo está correctamente, bueno estamos recibiendo información con mayor de acuerdo a todo lo que es (ininteligible), de esa parte no se preocupe, yo no, cuando lo tenga listo yo creo que también se hará como corresponde no.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Consejero quería.

**El consejero NÚÑEZ:** Si bueno, yo he quedado insatisfecho con las preguntas que él nos ha dado, no con el ánimo de dilucidar porque esto si bien es materia de un debate yo, acá estamos para felicitar la labor del Procurador y lo secundario viene a segundo plano, entonces el tema personal tal como usted lo ha declarado y lo ha manifestado acá que no necesita autorización expresa por nadie y que dejando también o susurrando de que se ha pretendido vulnerar o modificar el MOF o el ROF de acuerdo a un documento, bueno de eso pasará como parte de un criterio personal como consejero también, voy a estar detrás de la verdad porque no voy a permitir que las honras se manchen de una manera tan descarada, por decirlo de alguna forma, no todo lo que pasa según esa lógica con Alas Peruanas tiene que estar ligado a Edgard Núñez, o sea los alumnos no sacan su título porque Edgard Núñez Román es el culpable, o Alas Peruanas no pasó licenciamiento porque Edgard Núñez Román es el dueño no o el terreno adyacente es de Edgard Núñez Román, bajo esa lógica quedé insatisfecho, no espero consejero delegado una réplica porque eso ya va a formar parte de un tema estrictamente personal, acá hemos debatido sobre el tema puntual de la recuperación de terrenos lo cual aplaudo y felicito y me sumo a su pronunciamiento de que no debe existir acá el más mínimo ápice de querer interferir y tal es así que usted ha mencionado también que ha tratado de llegar a mí por intermedio del secretario y bueno eso no es lo correcto porque

yo no soy sujeto invitado en esa conciliación, en esa materia legal, pero bueno como lo repito eso formará parte de otros expedientes.
A propósito usted consejero Magallanes tocó otro tema también, referente a que sí hay varios terrenos que van a formar parte del inventario de bienes que tiene por recuperar el GORE, no solamente me gustaría que esté el Procurador, me gustaría también que en esa reunión participe el encargado del área respectiva creo de Patrimonio y no solamente el área respectiva de Patrimonio sino que también el Gerente General que formen parte de cómo va el proceso de recuperación de estos bienes porque si o sea se trata de instituciones que tal cual la han descrito no están cumpliendo el fin para el cual fueron otorgados, en una anterior representación que estuve realizando a la Beneficencia Pública de Ica también tenía temas muy parecido y muy puntuales, se les entregaba en cesión de uso perpetuos o por un sin número de años y hacían construcciones y el desalojo o la recuperación de esos terrenos iba en contra de la economía, entonces si es que realmente valdría hacer el análisis respectivo respecto a que si esos bienes ya han sido cedidos están siendo ocupados por algún colegio profesional sin especificar o sin nombrar alguno y ha realizado construcción alguna, pues que pague por ese terreno porque acá lo que se busca es que esos terrenos que significan m² formen parte o de ingresos o de algún fin para el Gobierno Regional de Ica, entonces eso es lo que quería acotar consejero delegado sé que ya estamos fuera de la sección de pedidos pero ojalá se tome en cuenta en una próxima sesión porque yo creo que va a hacer importante para nosotros, tal vez tener un monto.

Ahora al respecto, solamente quiero dejar las cosas muy sentadas, de que esto pues forma parte de una grabación, usted tuvo una declaración respecto a mi padre también en el diario el Correo porque usted lo citó y de no ser así quisiera que se manifieste para que esto también quede grabado y el consejero Magallanes a través de una red social también lo hizo, entonces si estuviese algún o si tuviesen algún documento porque en el texto que el diario El Correo hace, traigo a colación menciona que mi padre tuvo la intención de compra entonces quisiera saber si es que esos documentos existen o ha sido invento del periódico, el medio de prensa, la red social porque yo sí sé que hoy en día pues estamos expuestos a que muchas cosas se digan en la calle y nosotros la tratamos como eso no, como simple habladurías y cosas y si eso no ha sido su expresión quisiera escucharlo, discúlpenme ustedes, disculpen público presente el tener que mi persona solicite eso porque forma parte pues sigue formando

parte de las honras de una personas, entonces con la salvedad agradezco la participación consejero delegado.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bien, muchas gracias, muchas gracias doctor, gracias por habernos permitido tener más luces de usted con los bines del Gobierno Regional.
Finalmente, debemos dejar constancia como lo ha manifestado el consejero Edgard Núñez, yo desde que he asumido la gerencia los transmito y los grabo en todas las sesiones de consejo, la verdad quiero seguridad, quiero seguridad, yo tengo un backup de todas las sesiones, entonces porque quiero tener la seguridad de que todo lo que se diga esté en las actas y a eso me voy a dedicar, yo la verdad jamás he tenido una entrevista con el diario El Correo y yo creo las 2 ó 3 veces que me han preguntado por un medio de comunicación radial he dicho claro, jamás he mencionado nombres porque justamente por mi formación y por mi experiencia de funcionario, entonces yo en eso soy claro y cuando se nos entregó una documentación en una sesión, en una reunión de trabajo conjuntamente con el presidente, al que habíamos invitado a todos los colegas, el presidente del Consejo Regional de Arequipa se le entregó documentación públicamente el periodista Edwin Anyosa.

**El consejero NÚÑEZ:** Como un documento legal, va a formar parte de.

**EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021:** Bueno él nos entregó el documento, lo que nosotros hacemos es con esos documentos inmediatamente hemos pedido la información, producto de esa documentación estamos acá, pero jamás nosotros hemos imputado a nadie porque no conocemos, no tenemos la certeza de cuál es el estado del proceso, pero sí nos genera bastante preocupación, mira habiendo tantos problemas, tantos problemas en el Gobierno Regional y se nos sigue negando para que todos pudieran tener un juicio de valor centrado en un marco legal, es por eso que nosotros insistimos de que el Pleno del Consejo tiene que tener su asesor legal; entonces mal pudieran hacer de repente hacer alguna declaración, alguna imputación pese a que de acuerdo al artículo 13° también tenemos la libertad de opinión en el cumplimiento de nuestras funciones de fiscalización, es una opinión la que van a decir, o que pueda verter cualquier autoridad; entonces hechas estas aclaraciones nuevamente también, seguramente producto de la

preocupación como Pleno del Consejo vamos a solicitar también las garantías para el Procurador Público porque públicamente nos está notificando que él viene siendo pasible de un seguimiento que no es inusual en estos últimos meses, por lo tanto creo que hay que poner a conocimiento de la Autoridad política de la región, a efectos de que pueda garantizar su integridad física y también de quienes estamos haciendo denuncias de casos que realmente generan mucha preocupación y sobre todo también pedir a las autoridades este es un evento público, pedirles públicamente al Ministerio Público pues que actúe, que actúe para evitar esta clase de entrampamientos y también de algunos aprovechamientos de algunas autoridades y también seguramente al Pleno del Consejo anterior ¿qué hizo al respecto?, porque también hay que, bueno ya se fue el doctor creo, le hubiéremos pedido de que proceda también dentro de su atribuciones de (ininteligible) y retardo injustificado de deberes funcionales del Pleno del Consejo anterior porque esto como lo ha manifestado ya era de público conocimiento, entonces hechas todas estas aclaraciones colegas consejeros una vez más agradecer a esta hermosa tierra de Nasca por habernos acogido en su casa para darle la bienvenida, nuevamente reiterarle la bienvenida al Ing. Arteaga, nuevo consejero representante de la provincia de Nasca, damos por concluida esta sesión ordinaria muchas gracias muy buenas tardes estimado público.

Siendo las **trece horas y cuarenta y tres minutos**, a los **veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.